



**UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**DELITOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL Y REINSERCIÓN SOCIAL**

*“Significaciones del condenado por delito de connotación sexual con víctima menor de edad, respecto a su proceso de reinserción social durante el cumplimiento de condena en la medida Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Chillán”*

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL

Chillán, 2012

**AUTORAS** : CONTRERAS ROA, CATHERINE ANDREA  
PEÑA PEÑA, MIRIAM MARGARITA  
RUBIO ROSALES, CATALINA ANDREA

**PROFESOR GUÍA** : GALLEGOS FUENTES, MARCELO ANDRÉS



## **AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS.**

*Al final de todo proceso solemos recordar muchas cosas, como por ejemplo, las personas que estuvieron presentes en este largo camino de adquisición de conocimientos, no sólo formales, sino que también informales, y para ello/as está dedicada esta investigación, como el producto de grandes esfuerzos.*

### ***Equipo de tesis.***

*Agradecer a mi Padres, por todo el esfuerzo que trae consigo educar a tres hijos en la Universidad, además de la comprensión y apoyo constante que han tenido estos últimos meses. A mi hermana Carolina, quién fue mi guía inseparable al ingreso en la Educación Superior y el apoyo silencioso, pero verdadero de mi hermano Camilo, a quién admiro mucho.*

*Imposible no agradecer al equipo de trabajo, ya que aprendí mucho de ellas, sobretodo de Catalina, por su gran capacidad de resiliencia, y Catherine por demostrarme lo simple de la vida.*

*Dedicado a todas las personas que estuvieron directa o indirectamente en mi formación personal y profesional.*

### ***Miriam Peña Peña***

*Agrezco a mis hijos Karyn y Mathias, y a mi pareja, por el amor, motivación y fuerza que inyectan a mi vida para concretar mis metas. A mi madre, por su herencia de valores sólidos que hoy son mis cimientos en el desarrollo profesional.*

*A cada uno de los profesionales que contribuyeron a mi formación profesional con un sentido de juicio crítico y responsabilidad social.*

*Al equipo de tesistas, Miriam y Catherine por el compromiso e iniciativa de indagar en un fenómeno social que requiere ampliar el conocimiento.*

### ***Catalina Rubio Rosales***

*Agradecer a mi familia entera, mis abuelos, mis tíos/as, padre, quienes con su apoyo y cariño incondicional, forjaron los cimientos para poder dar este gran paso a la vida profesional, facilitando en mi vida una formación educacional y espiritual, que me preparó para enfrentar el mundo.*

*Dedicado a todas las personas que amo, especialmente a mi hijo y mi compañero de vida, quienes generan la motivación para seguir siempre adelante, aún en los momentos en que somos frágiles.*

***Catherine Contreras Roa***

*Y finalmente, pero no menos importante agradecemos a Dios, quién nos guía desde el Cielo y nos propone el destino que queremos construir.*

***Equipo de tesis.***

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS.....	3
RESUMEN.....	7
<b>INTRODUCCIÓN.</b> .....	8
<b>CÁPITULO I PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	10
<b>I.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</b> .....	11
<b>I.2.- JUSTIFICACIÓN</b> .....	12
<b>I.3.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.</b> .....	13
<b>I.4.- OBJETIVOS.</b> .....	13
<b>CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL</b> .....	14
<b>II.1.- MARCO CONCEPTUAL.</b> .....	15
<b>II.2.- MARCO TEÓRICO.</b> .....	18
<b>II.2.1.- ABUSO SEXUAL.</b> .....	18
II.2.1.1.- Delito de connotación sexual según el código penal chileno. ....	18
II.2.1.2.- Uso abusivo de la sexualidad.....	20
II.2.1.3.- Comprensión del abuso sexual desde el ecosistema. ....	21
II.2.1.4.- Comprensión desde la visión del género. ....	23
<b>II.2.2.- EL ABUSADOR SEXUAL.</b> .....	25
II.2.2.1.- Principales problemas de los abusadores sexuales: distorsión de roles y poder. ....	26
II.2.2.2.- Elementos que permiten el etiquetaje social de abusadores sexuales. ....	27
II.2.2.3.- Características del abusador sexual.....	28
II.2.2.4.- Clasificación de abusadores sexuales.....	29
II.2.2.4.1.- Abusador sexual intrafamiliar.....	29
II.2.2.4.1.1.- La estructura familiar sexualmente abusiva.....	30
II.2.2.4.2.- Abusador sexual extrafamiliar. ....	31
II.2.2.5.- Abusador sexual como ente antisocial .....	32
<b>II.2.3.- LA REINSERCIÓN SOCIAL.</b> .....	34
II.2.3.1.- Reinserción social en la libertad vigilada del adulto. ....	34
II.2.3.2.- Reinserción social como proceso funcional. ....	35
II.2.3.3.- Indicadores de inserción social .....	36
II.2.3.4.- Predictores de reincidencia sexual .....	37

II.2.3.5.- La condena como castigo .....	38
II.3.- MARCO EMPÍRICO. ....	41
II.3.1- ESTADÍSTICAS DE DELITOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL EN CHILE. ....	41
<b>CAPÍTULO III DISEÑO METODOLÓGICO. ....</b>	<b>44</b>
III.1- DISEÑO METODOLÓGICO.....	45
III.2.- ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO.....	45
III.3.- POBLACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN. ....	46
III.3.1.- Sujetos entrevistados .....	46
III.4.- TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN. ....	47
III.5.- PLAN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN. ....	47
III.6.- CRITERIOS DE CALIDAD. ....	48
III.7.- ASPECTOS ÉTICOS. ....	49
<b>CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>51</b>
<b>IV.1.- DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS, ANÁLISIS E INTREPRETACIÓN DE RESULTADOS. ....</b>	<b>52</b>
IV.2.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	54
IV.2.1.- TEMA 1: SIGNIFICADO DEL DELITO SEXUAL QUE POSEEN LOS SUJETOS CONDENADOS POR DELITO SEXUAL CON VÍCTIMA MENOR DE EDAD QUE CUMPLEN SU CONDENA EN LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO. ....	54
IV.2.2.-TEMA 2: VIVENCIAS DEL CONDENADO POR DELITO SEXUAL DURANTE EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN LA LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO.....	63
IV.2.3.- TEMA 3: PROYECCIONES DEL CONDENADO POR DELITO SEXUAL, AL EGRESO DE SU CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN LIBERTAD VIGILADA ADULTO. ....	79
<b>CÁPITULO V CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS. ....</b>	<b>85</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA. ....</b>	<b>93</b>
WEBGRAFÍA .....	94

## RESUMEN

La presente investigación, es de carácter cualitativo, diseñada bajo el enfoque epistemológico fenomenológico, tuvo por objetivo conocer los significados del condenado por delito de connotación sexual con víctima menor de edad, respecto a su proceso de reinserción social durante el cumplimiento de condena en la medida Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Chillán. Para esto se realizaron entrevistas semi-estructuradas a seis sujetos condenados que se encuentran experimentando un proceso de reinserción social.

En relación a las conclusiones, están orientadas a la el logro de una reinserción normativa, sin visualizar una posible rehabilitación a partir del daño cometido con el delito sexual, y sus proyecciones están orientadas a la retrospección del escenario ex ante de la divulgación del delito y su sanción penal.

Palabras claves: *Reinserción social, Reinserción normativa, Libertad Vigilada del adulto, Medio Libre, Abuso sexual.*

## **INTRODUCCIÓN.**

Este estudio tiene por finalidad aportar elementos para la discusión frente a los delitos de connotación sexual y el cumplimiento de condena en el medio libre, escenario que en la actualidad carece de conocimiento desde la realidad de nuestro país y en específico de condenados a medidas sustitutivas a la privación de libertad.

El descubrir los espacios de oscuridad que se presentan en los efectos del tratamiento para los abusadores sexuales, permitiría conocer que tan asociado está el proceso de reinserción social con la posibilidad de una rehabilitación desde la comprensión del daño cometido a través del delito sexual a un menor de edad.

Para la comprensión del fenómeno se detallan tres lineamientos principales, los cuales se dividen en Abuso Sexual, Abusador Sexual y Reinserción Social, cada uno de estos términos utilizan la teoría ecológica de Bronfenbrenner como sustento base para su desarrollo otras teorías sustantivas.

En relación a la presentación de la tesis, esta se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- En el primer capítulo, se encuentra la presentación del problema, donde se plantean las ideas que la justifican, así como también las preguntas y objetivos de investigación.
- En el segundo capítulo, se presenta el marco referencial que está dividido en tres apartados. El primero de ellos es, el marco conceptual donde se exponen los principales conceptos que fueron utilizados en la tesis. El segundo corresponde al marco teórico, donde se desarrollan las principales teorías que guiaron la presente investigación. Y en tercer lugar, el marco empírico donde se encuentran enunciados algunos estudios relacionados con el objetivo de esta investigación.
- En el tercer capítulo, se da cuenta del diseño metodológico que se utilizó en esta investigación.
- En el cuarto capítulo se encuentra el Análisis de la información recolectada.



- En el quinto capítulo se da cuenta de las conclusiones y propuestas que surgieron con esta investigación.
- Y por último, en el sexto se encuentran las referencias.

## **CÁPITULO I PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA**

## **I.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Actualmente la información que el Ministerio de Justicia y otros órganos relevantes poseen respecto de la reinserción social de condenados por delito de connotación sexual, es escasa y fragmentaria, centrada exclusivamente en condenados privados de libertad. Estos antecedentes contribuyen a tener una visión parcial de la realidad, situación que influye negativamente a las iniciativas referidas a introducir cambios en áreas de tanta trascendencia y significación para la sociedad (MACCHINO, 2007), imposibilitando en primer lugar conocer si las medidas alternativas a la reclusión son adecuadas para el cumplimiento de condena de abusadores sexuales.

Desde éste enfoque se genera un espacio de oscuridad que no permite conocer si el cumplimiento de condena en libertad vigilada del adulto proporciona efectos de reparación del daño que provoca un abuso sexual a un menor de edad, o más bien se transforma en una sanción penal que sólo contribuye a la reinserción normativa, guiada exclusivamente por el control externo producto del sometimiento a vigilancia permanente durante el período designado por la justicia.

Además, la falta de información no permite conocer en qué condiciones el condenado cumple su condena y las condiciones que éste tiene al egresar de su sanción penal. Podría incluso ser un proceso que minimiza nivel de compromiso delictual ante la sociedad y desde allí minimizar el control interno y externo frente a un nuevo escenario posible de abuso.

Esta falta de profundidad respecto de la forma como el condenado significa el proceso de reinserción social, imposibilita el perfeccionamiento y ampliación del tratamiento para abusadores sexuales bajo condenas en el medio libre, perturbando la toma de decisiones y generación de diseños ajustados a nuestra realidad, ignorando aquellas cosas que le hacen o no sentido desde la búsqueda de rehabilitación o resignificación de la acción cometida.

En general, este espacio de oscuridad se transforma en un aspecto difícil de examinar y evaluar en materias como rehabilitación y adecuación del tratamiento para abusadores sexuales bajo una sanción penal en el medio libre, y se establece que no siempre está claro si el proceso de reinserción social conduce a un proceso de reparación.

## **I.2.- JUSTIFICACIÓN**

La finalidad del estudio, es contribuir con material bibliográfico respecto del proceso de reinserción social de condenados por delito de connotación sexual, insertos en la medida alternativa libertad vigilada del adulto.

Se transforma fundamental conocer desde el condenado los efectos que provoca en él, cumplir su condena bajo un tratamiento en el medio libre, para conocer los resultados y evaluar la conveniencia que tiene para este tipo de condenados cumpla su condena en libertad.

Recoger información frente a las condiciones que el condenado cumple su condena y las condiciones que éste tiene al egresar de su sanción penal. Contribuye a direccionar, perfeccionar el tratamiento orientado a la rehabilitación y reforma frente a la acción cometida, contrastando logros y no logros, con retroalimentación desde los sujetos de intervención que permita conocer como es comprendido el tratamiento y cumplimiento de condena.

En general, este estudio se transforma en un elemento contribuyente a conocer cuan adecuado es el tratamiento para abusadores sexuales bajo una sanción penal en el medio libre, y conocer los resultados de la intervención desde la realidad de los sujetos.

En relación a lo planteado, este estudio contribuye a la construcción de un sustento teórico que revele elementos de un escenario que carece de conocimiento, siendo una útil información bibliográfica que puede permitir la construcción de nuevos escenarios de intervención o perfeccionar las acciones puestas en marcha.

### **I.3.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.**

#### **GENERAL**

- ¿Cuáles son las significaciones del condenado por delito de connotación sexual, con víctima menor de edad, respecto a su proceso de reinserción social durante el cumplimiento de condena en la medida Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Chillán?

#### **ESPECÍFICOS**

- ¿Cuál es el significado que el condenado le otorga al delito de connotación sexual cometido?
- ¿Cuáles son las vivencias del condenado por delito de connotación sexual durante su proceso de reinserción social?
- ¿Cuál es la proyección que posee el condenado por delito connotación sexual a partir de su proceso de reinserción?

### **I.4.- OBJETIVOS.**

#### **GENERAL**

- Conocer las significaciones del condenado por delito de connotación sexual, con víctima menor de edad, respecto a su proceso de reinserción social durante el cumplimiento de condena en la medida Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Chillán.

#### **ESPECÍFICOS**

- Conocer el significado que el condenado le otorga al delito de connotación sexual cometido.
- Describir las vivencias del condenado por delito de connotación sexual durante su proceso de reinserción social.
- Conocer la proyección que posee el condenado por delito connotación sexual a partir de su proceso de reinserción social.

## **CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL**

## **II.1.- MARCO CONCEPTUAL.**

En el apartado siguiente, se detallan una serie de conceptos tratados durante la investigación, que serán utilizados como encuadre básico para comprender el fenómeno de estudio.

### **II.1.1.- Penas sustitutivas a las penas privativas de libertad**

El sistema penitenciario chileno se divide en tres subsistemas, el cerrado, el semiabierto, y finalmente el subsistema abierto. En este último subsistema se encuentran personas condenadas bajo las Medidas Alternativas a la Reclusión, las que constituyen penas sustitutivas a las penas privativas de libertad. Estas medidas se aplican en Chile desde el 14 de mayo de 1983, año en que fue promulgada la ley 18.216, que establece la remisión condicional de la pena, la reclusión nocturna y la libertad vigilada del adulto. Su finalidad es reducir la aplicación de las penas privativas de libertad y permitir un tratamiento no institucional para los/as condenados/as sometidos a condenas de corta duración. (GENDARMERIA DE CHILE, 2003).

### **II.1.2.- Medio libre**

Se refiere al ambiente social, no institucionalizado donde se ejecuten las Medidas Alternativas a la Reclusión (M.A.R) y en especial a la Libertad Vigilada del Adulto (L.V.A) (GENDARMERIA DE CHILE, 2011)

### **II.1.3.- Centros de Reinserción Social**

Los Centros de Reinserción Social (C.R.S) del país son organizaciones que tiene la finalidad de aplicar de las penas sustitutivas a las penas privativas de libertad, en función de los procesos claves conducentes a la reinserción social de condenados/as, que consistentes en un conjunto de etapas que deberán cumplir las personas afectadas a las referidas sanciones (GENDARMERIA DE CHILE, 2003).

### **II.-1.4.- Libertad Vigilada del Adulto (L.V.A)**

Es una pena sustitutiva a la privación de libertad, que implica someter al condenado/a a un régimen de libertad a prueba, tendientes a un tratamiento intensivo e

individualizado, bajo la vigilancia y orientación permanente de un delegado (profesional), en que el/la condenado/a debe someterse a las condiciones impuestas por el tribunal, y cuyo incumplimiento implica la revocación y ejecución en prisión de la condena inicialmente impuesta.

De manera técnica, la libertad vigilada es un proceso de intervención sistemático, gradual y continuo, que se enmarca en una relación personalizada entre el condenado y un delegado de libertad vigilada, con la finalidad de resocializar al penado a través de su aplicación y conformidad paulatina a las normas legales que regulan la convivencia social (MINISTERIO DE JUSTICIA, 2003).

#### **II.1.5.- Delegado de Libertada Vigilada del Adulto (D.L.V.A)**

Es aquel profesional acreditado por una institución de educación superior y habilitado por el Ministerio de Justicia, para ejercer su rol de conductor y facilitador del proceso de reinserción del condenado en la sociedad (GENDARMERIA DE CHILE, 2003).

#### **II.1.6.- Reinserción normativa**

Es un proceso en el que el condenado acepta y valida el orden normativo existente en la sociedad y resuelve los conflictos que le afectan, por medio de conductas que no impliquen la transgresión de la norma legal.

La reinserción normativa es el objetivo final de la intervención realizada en la libertad vigilada del adulto, ya que la finalidad de la condena impuesta es la resocialización del individuo en las normas que regulan la vida en sociedad (GENDARMERIA DE CHILE, 2003).

#### **II.1.7.- Condena**

Está definida como el daño inflingido a la sociedad, por el autor de un delito condenado judicialmente, en razón de su culpabilidad y responsabilidad social del acto. También se puede determinar como la privación o restricción de bienes jurídicos impuesta conforme a la ley por los órganos jurisdiccionales competentes, al responsable de una infracción penal (GENDARMERIA DE CHILE, 2003).



### **II.1.8.- Condenado**

Son personas (adultos) sometidas/os a una condena, que es definida como la privación o restricción de bienes jurídicamente impuesta conforme a la ley por los órganos jurisdiccionales competentes, al responsable de una infracción penal (GENDARMERIA DE CHILE, 2003).

## **II.2.- MARCO TEÓRICO.**

La teoría transversal utilizada para la comprensión de la temática, es la teoría ecológica de Bronfenbrenner. Estos encuadres permiten comprender como el desarrollo de las personas se ve influenciado por las interacciones con los distintos sistemas presentes en el ambiente, y por otro lado, el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea y el modo en que se relaciona con el.

Dentro de los elementos que plantea éste autor se destaca el microsistema, que corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que participa. Mientras que el macrosistema se refiere a los marcos culturales o ideológicos que pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otras culturas o ideologías diferentes.

Desde esta base teórica se funda la comprensión del abuso sexual, incorporando elementos de la teoría estructural funcionalista, teoría de género, teoría sistémica.

### **II.2.1.- ABUSO SEXUAL.**

La primera temática explorada con elementos teóricos es el abuso sexual, el que se indagó por medio de definiciones legales del código penal, complementadas con las ideas de autores reconocidos en el área

#### **II.2.1.1.- Delito de connotación sexual según el código penal chileno.**

El Código Penal Chileno actualizado por Arévalo, 2011, en el artículo 1° del título I, de los Delitos y de las Circunstancias que eximen de Responsabilidad Criminal, la Atenúan o la Agravan, señala que, *“es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Las acciones u omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario. El que cometiere delito será responsable de él e incurrirá en la pena que la ley señale, aunque el mal recaiga sobre persona distinta de aquella a quién se*

*proponía ofender*”. Por tanto el delito es una violación de una norma que ha sido codificada en una ley y es respaldada por el poder y la autoridad.

En el artículo 361, del título VII, crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual, detalla que, *“comete violación el que accede carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de catorce años, en algunos de los siguientes casos:*

*1° Cuando se usa de fuerza o intimidación.*

*2° Cuando la víctima se halla privada de sentido, o cuando se aprovecha su incapacidad para oponerse.*

*3° Cuando se abusa de la enajenación o trastorno mental de la víctima.*

En el artículo 362, último título señalado, se refiere a, *“el que accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de catorce... .. aunque no concorra circunstancia alguna de las enumeradas en el artículo anterior (Refiriéndose al artículo 361).”*

Artículo 363, referido al estupro y otros delitos sexuales, detalla que, *“el que accediere carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona menor de edad, pero mayor de catorce años, concurriendo cualquiera de las circunstancias siguientes:*

*1° Cuando se abusa de una anomalía o perturbación mental, aun transitoria, de la víctima, que por su menor entidad no sea constitutiva de enajenación o trastorno.*

*2° Cuando se abusa de una relación de dependencia de la víctima, como en los casos en que el agresor está encargado de su custodia, educación o cuidado, o tiene con ella una relación laboral.*

*3° Cuando se abusa del grave desamparo en el que se encuentra la víctima.*

*4° Cuando se engaña a la víctima abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual”.*

En la situación del acceso carnal a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, se considerará delito sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro (Artículo 365).

El Artículo 366, que alude a otros delitos sexuales, señala que existe un delito cuando: *“abusivamente realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona mayor de catorce años...,...cuando el abuso consistiere en la concurrencia de*

*alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 361*". Y en el caso que la víctima fuera mayor de catorce años y menor de dieciocho años, de igual forma se aplicará una pena cuando el abuso consistiere en la concurrencia de alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 363. Entendiendo como acción sexual, *"...cualquier acto de significación sexual y de relevancia realizado mediante contacto corporal con la víctima, o que haya afectado los genitales, el ano o la boca de la víctima, aun cuando no hubiere contacto corporal con ella"* (Artículo 366).

El código penal, además define otros delitos de connotación sexual, los que *"...sin realizar una acción sexual en los términos anteriores, para procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, realizare acciones de significación sexual ante una persona menor de catorce años, la hiciere ver o escuchar material pornográfico o presenciar espectáculos del mismo carácter. Si, para el mismo fin de procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, determinare a una persona menor de catorce años a realizar acciones de significación sexual delante suyo o de otro..."*

Además, se considera que *"con iguales penas se sancionará a quién realice algunas de las conductas descritas en los incisos anteriores con una persona menor de edad, pero mayor de catorce años, concurriendo cualquiera de las circunstancias del enumerado 1° del artículo 361, o de las enumeradas en el artículo 363"*.

#### **II.2.1.2.- Uso abusivo de la sexualidad.**

El término abuso sexual, se refiere al uso abusivo e injusto de la sexualidad, es decir, que no existe relación sexual apropiada entre un niño/a y un adulto. Además, se desprende, que el acto sexual no está reducido sólo al aspecto genital, sino que recoge todos los actos o gestos por lo cuales un adulto obtiene gratificación sexual de un menor de edad.

El Abuso Sexual para Kempe en 1978, citado por Barudy, 1998, fundador de la Sociedad Internacional para la Prevención de los Niños Abusados y Maltratados, relatan por un lado, que *"la implicación de un niño o un adolescente menor, en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que buscan principalmente la satisfacción de éstos, siendo los menores de edad inmaduros y dependientes, y por lo tanto, incapaces de comprender el sentido radical de estas actividades, ni por tanto de dar su conocimiento*

*real. Estas actividades son inapropiadas a su edad y a su nivel de desarrollo psico-sexual y son impuestas bajo presión, por la violencia o la seducción, y transgreden tabúes sociales en lo que concierne a los roles familiares”*. Relato que se complementa con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud en 1986, citado por Barudy en 1998, referido a que un *“delito puede tomar diversas formas: llamadas telefónicas obscenas, ultraje al poder, voyeurismo, violación, incesto, prostitución de menores”*, y que este tipo de acciones sexuales son en su totalidad abusos sexuales.

Sin embargo, estos fenómenos no pueden ser entendidos desde una mirada sintomática, sino que ecológica, con el fin de comprender holísticamente el fenómeno del abuso sexual que involucra distintos elementos, los que no se conocen en su totalidad.

En la actualidad persiste la falta de acuerdo para adoptar una teoría que explique suficientemente los factores que hacen al abuso sexual infantil, puesto que algunas teorías son muy contradictorias. A pesar de las limitaciones y lagunas existentes en cada una de ellas, la literatura describe que las teorías podrían clasificarse en aquellas que lo explican en razón de un factor único (unifactoriales) o las que plantean la asociación de varios factores (multifactoriales). Dentro de las unifactoriales, se encuentra el modelo biológico, el modelo psicoanalítico, el modelo feminista, el modelo cognitivo/conductual, el modelo sistémico, y finalmente la teoría del apego. En las explicaciones multifactoriales, destacan dos modelos, uno de ellos, es el multisistémico de Trepper y Barret, y el otro es el modelo de las cuatro precondiciones de David Finkelhor, ambos modelos centran su explicación en factores socioambientales, ligados a la familia de origen del abusador, rasgos psicológicos individuales y el sistema familiar (GONZÁLEZ, MARTÍNEZ, LEYTON, & BARDI, 2004).

### **II.2.1.3.- Compresión del abuso sexual desde el ecosistema.**

Bajo la mirada ecológica, propuesta por Bronferbrenner, 1979, citado por Torrico, 2002, el macrosistema es definido como la cultura o ideología que estructuran el funcionamiento social, en donde existe una serie de valores, creencias o actitudes que potencian determinados patrones de comportamientos. Para Parsons, 1951, citado por Ritzer, 2002, lo señalado anteriormente, se denomina proceso de sociabilización, donde se

construye la conciencia de los actores que median en la sociedad, y por lo tanto, son el resultado de cómo las personas perciben y se relacionan en el ambiente.

Merton, 1968, citado por Ritzer, 2002 incorpora el concepto *anomía* para explicar cómo los individuos transgreden una norma social y los objetivos culturalmente establecidos. Según Dahrendorf, 1968, citado por Ritzer, 2002, desde la mirada de la teoría del conflicto, plantea que, las normas consensuadas son situaciones funcionales, y por lo tanto, integradas por la sociedad. Por el contrario, se denomina disfuncional a aquellos actos que quebrantan los valores normativos, transformándose en conflicto o tensiones. Desde ésta mirada, se comprende que la actividad sexual de un niño/a con un adulto pasa a ser una transgresión a la norma social, y que cuando se hace público una situación de éste tipo, se generan los conflictos.

En las palabras de Bourdieu, 1977, citado por Ritzer, 2002, las representaciones sociales se podrían interpretar como el resultado de la dialéctica entre la estructura externa (*campo*) y la estructura interna (*habitus*). Por lo tanto, las ideologías funcionan como elementos del entorno (estructura externa) que afectan a los/as sujetos/as (estructura interna), pero que se modifican cuando están en relación con las experiencias propias en el microsistema, y de esta forma, se crean, las percepciones o significados de sí mismos y de las conductas. La diferenciación de significados que es producidas por el *habitus*, se puede comparar con los postulados de la teoría de sistemas de Luhmann, 1982, citado por Ritzer, 2002, en específico al problema que denomina “*doble contingencia*”, donde se refiere “*al hecho de que toda comunicación debe tener en cuenta el modo en que se recibe. Pero, también sabemos que el modo en que se recibe depende de la opinión que tiene el receptor del comunicador*”.

La complejidad del entorno, sumada a los procesos de retroalimentación de un macrosistema y el sistema más interno del sujeto, son los elementos que constituyen la generación de diversas formas de estar en el mundo, transformándose en múltiples factores que potencian las interacciones entre los sistemas y el entorno. Desde allí, un sistema familiar potencialmente abusivo tiende a un menor grado de apertura en su entorno, elaborando sus propias estructuras (neguentropía), contribuyendo directamente al automantenimiento (morfoestasis), ya que según Bailey, 1990, citado por Ritzer, 2002, si

éstos sistemas permiten mayor nivel de retroalimentación desde el entorno, dejarían de funcionar (entropía) por el aumento de su complejidad.

Los sistemas sociales desarrollan sistemas “mediadores” cada vez más complejos que intervienen entre las fuerzas externas y la acción del sistema. Algunos de estos sistemas mediadores contribuyen al automantenimiento del sistema, mientras que otros contribuyen al cambio del sistema. Estos sistemas mediadores adquieren cada una vez mayor independencia, autonomía y grado de determinación sobre las acciones del sistema. En otras palabras, estos sistemas mediadores permiten al sistema social depender menos del entorno. También, pueden permitir al sistema la reorganización de sus partes a fin de que mejore su relación con el entorno. Buckley, 1976, citado por Ritzer, 2002, señala que, la acción se deriva, en primer lugar, de una señal procedente del entorno que es transmitida al actor, pero esta transmisión puede complicarse debido a la posible existencia de ruido en el entorno. Una vez que atraviesa el entorno, la señal proporciona información al actor, y sobre la base de esta información el actor selecciona una respuesta.

Según esta teoría, el sujeto que es abusador extrae desde las fuerzas externas (ambiente), los elementos que contribuyen a la morfoestasis para generar un automantenimiento que no permite la generación de entropía, y por tanto, construir sus significados a partir sus propias metas y matener una sinergia que normaliza el abuso sexual. En el acaso de existir permeabilidad hacia el entorno, este sistema que sustenta la generación del abuso sexual, pierde el equilibrio interno, y por ende, deja de funcionar en base a los significados anteriormente construidos.

Por tanto, se comprende que una situación abusiva no depende solamente de factores externos, ni tampoco internos, sino que de ambos factores interrelacionados, donde intervienen ruidos que perturban y generaran distintos significados construidos a partir de la singularidad de cada sujeto.

#### **II.2.1.4.- Comprensión desde la visión del género.**

El patriarcado como la estructura básica de todas las sociedades contemporáneas, se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, desde la producción y el consumo a la

política, el derecho y la cultura. Por ello, las relaciones interpersonales y la personalidad, están también marcadas por la dominación y la violencia, las que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado. No obstante, desde el punto de vista analítico y político, es esencial, no olvidar su enraizamiento en la estructura familiar y en la reproducción sociobiológica de la especie, modificadas por la historia (cultura e ideologías) (CASTELLS, 2005).

Desde la interpretación de los postulados de Davis y Moore, 1945, citado por Ritzer, 2002, quienes plantean que dentro de un sistema familiar existen posiciones, las que pueden ser superiores e inferiores. En este caso, los hombres se encuentran en un estrato superior al de las mujeres, los niños y las niñas. Los estratos inferiores, aprenden la obediencia y sumisión a la autoridad del hombre, conductas que se transforman en creencias e ideologías transmitidas de generación en generación, que continuamente están presentes en el macro sistema, y desde temprana edad forman el pilar del proceso de socialización, por lo tanto, el molde que se asume como situación normal, es lo que se configura como representaciones sociales en relación a los roles y estereotipos de conductas.

El poder del hombre es algo incuestionable, pues la cultura señala que son ellos a quienes se les atribuye la fuerza, la autoridad, la protección y la competencia, y por un tema de funcionalidad, las mujeres y niños/as presentan atribuciones contrarias. De ahí que históricamente en toda relación social, sobre todo en las relaciones familiares, ha sido la fuerza física ejercida por el “padre”, lo que ha permitido el sometimiento de los que se han considerado inferiores (UNICEF Y UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, 2006). La cultura con sus normas, ritos e instituciones condiciona los diversos modelos de masculinidades y el modelo hegemónico imperante, con sus mandatos centrales a ser fuerte y ostentar poder, marcando las vivencias eróticas y las relaciones con el propio cuerpo. Por ello, señala que el terreno de la sexualidad se transforma para los hombres en uno de los imaginarios campos de batalla donde pueden probar su competencia y descartar la supuesta debilidad (FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad, 2001).

La víctima, la mayoría de las veces es niña o mujer, socializada bajo esta misma ideología, difícilmente puede rebelarse y/o denunciar los actos del abusador (BARUDY, 1998), ya que considera que su estratificación en el nivel inferior de la estructura familiar



no le permite enfrentar al sujeto/a del nivel superior (abusador sexual). En la relación entre víctima y victimario se desprende una complementariedad asimétrica, prevaleciendo un proceso de morfoestásis. Desde dicha perspectiva, los factores estructurales inciden en la génesis de la agresión sexual: la coerción y asimetría de poder entre el adulto y el niño/a, basadas en la diferencia de edad; la vulnerabilidad y la dependencia del niño/a, lo que impide que este último participe en un verdadero intercambio y decida libremente, transformándose así en un objeto de gratificación sexual para el agresor. (ANGELCOS, FÖRSTER , & CAPELLA, 2011).

La actividad sexual es considerada un hecho fundante de la sociedad, que revela la diferenciación sexual, como una distinción básica de comprensión del sentido de lo humano, se basa la realidad material que acompaña la diferenciación biológica entre hombres y mujeres. Sin embargo, es necesario hacer notar que siendo la sexualidad un hecho regulado socialmente, los valores y relaciones de poder asociados a ella, irremediamente, también se han ido modificando por medio de cambios en los patrones de aquello que se considera como bueno y digno de estima (UNICEF Y UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, 2006). Desde este punto de vista, hoy se ha categorizado como antisociales a quienes no cumplen con los patrones aceptados y consensuados por el ambiente.

Según lo planteado, se explica que la mayoría de los abusadores sexuales son hombres, casi todos convencidos profundamente de sus derechos sobre los miembros de su familia, mujeres, niños y niñas (UNICEF Y UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, 2006). Sin embargo, no es posible comprender el abuso sexual desde una mirada unifactorial como la teoría de género, como lo señalado en el apartado anterior.

A pesar, de la existencia y discusión de varias teorías que intentan explicar el abuso sexual, se utilizaron las teorías presentadas anteriormente, que conllevan a los fines de este estudio, sin desconocer la existencia de otras múltiples teorías que explican este fenómeno.

### **II.2.2.- EL ABUSADOR SEXUAL.**

Este apartado brinda una aproximación al abusador sexual, intentando explicar el abuso sexual desde el *microsistema* y el *habitus*, de quien se ha comprobado su

participación directa como autor de un delito de connotación sexual con víctima menor de edad.

### **II.2.2.1.- Principales problemas de los abusadores sexuales: distorsión de roles y poder.**

La confusión de roles por parte de los adultos hacia los niños/as, es un rasgo típico que comparten los abusadores. Los intereses de los adultos aparecen como prioritarios en desmedro de los intereses de los/as niños/as. Así, éstos pasan a servir para compensar frustraciones, carencias, o solucionar conflictos que el adulto está viviendo. Junto con esto, se da una distorsión en las expectativas, suponiendo que la niña o el niño, deben cumplir todos los roles, incluido el sexual. Son concebidos como objetos que sirven para satisfacer las necesidades del adulto. No existe ningún tipo de empatía con las necesidades del niño o niña, ni con lo que pueda estar viviendo o sintiendo. Se constituye, entonces, fenómeno de “cosificación” o despersonalización de los/as niños/as

Los abusadores hombres han introyectado que el género masculino tienen ciertos privilegios por el solo hecho de haber nacido hombres. Aprendieron que las mujeres y los niños/as les pertenecen y que no hay nada que les impida usar sus cuerpos para su placer o para su enojo. Afirmar, como se ha venido haciendo, que los abusadores son hombres “comunes”, como muchos que se conocen, debe hacer reflexionar críticamente sobre la socialización del hombre y el modelo masculino que nuestra sociedad continúa priorizando.

Muchos estudios coinciden en el hecho que de haber crecido en hogares con características determinadas, puede generar conductas abusivas en la vida adulta. Se trata de hogares donde hubo carencia de cuidados parentales o, en los cuales, las relaciones entre los miembros de la familia, eran extremadamente rígidas y/o distantes, donde el maltrato o el abuso sexual se presentan como elementos cotidianos. En estos casos no hubo modelos parentales adecuados, reproduciendo en determinados momentos, lo vivido de niños o niñas con sus propios hijos, hijas o niños/as, presentes en su ambiente más íntimo. Algunos investigadores dicen que el ciclo de abuso parece repetirse de generación en generación, incluyendo todas las formas de abuso: físicas, verbales, emocionales y sexuales. Sin embargo, no se puede concluir que toda persona con una historia de maltrato y abuso en su infancia, se convierta en un abusador sexual y, por otra parte, muchos abusadores nunca han vivido esta experiencia (GONZÁLEZ, MARTÍNEZ, LEYTON, & BARDI, 2004).

### II.2.2.2.- Elementos que permiten el etiquetaje social de abusadores sexuales.

Desde un punto de vista descriptivo, los agresores sexuales suelen presentar problemas de tres tipos diferentes, aunque interrelacionados entre sí; uno de ellos, es el comportamiento y preferencias sexuales. El segundo, en su conducta social más amplia, y el tercero, en sus cogniciones o distorsiones cognoscitivas. Así, el comportamiento sexual de muchos agresores sexuales se proyecta de un modo desviado hacia objetivos sexuales inaceptables (antisociales), como son los menores de edad. Es decir “*preferen*” formas antisociales para ejecutar relaciones sexuales, que les resultan “*más excitantes*”, y no logran “*inhibir*” esos modos inapropiados y dañinos de obtener placer. Algunas de tales preferencias antisociales, probablemente se han generado y consolidado en el individuo a partir de la asociación repetida entre su excitación sexual (mediante auto estimulación u otras conductas sexuales) y estímulos infantiles, violentos reales o a partir de pornografía, o fantasías al respecto (REDORNDO, PÉREZ, & MARTÍNEZ, 2007). Por otro lado, el problema se incrementa en la medida en que un sujeto, además, presenta dificultades para mantener contactos sexuales normalizados, es decir, con personas adultas que libremente deseen y consientan dichos contactos. Esta falta de relaciones adultas puede deberse a que un individuo tenga menores habilidades de interacción social en el macrosistema, algo que es imprescindible para entablar comunicación efectiva y proponer una relación sexual. Muchos agresores sexuales (no todos) son personas con escasas o inexistentes interacciones afectivas y de intimidad, es decir, no logran la funcionalidad sexual normativa. Son sujetos carentes de empatía o comprensión de los sentimientos de otros, y que se muestran más ansiosos o nerviosos ante las situaciones sociales. Todos estos déficit, les producen un mayor aislamiento social, tanto en el grupo, como en el ámbito social. (REDORNDO, PÉREZ, & MARTÍNEZ, 2007).

Desde la teoría del etiquetaje social, se interpreta la desviación no como una serie de características de individuos o grupos, sino como un proceso de interacción entre desviados y no desviados. No todos los delitos se consideran desviados, es decir, “*la conducta de los individuos en cada una de estas situaciones se evalúa de acuerdo a un proceso variable, el cual incluye la detección de la acción, su definición, interpretación y respuesta por parte de otras personas*”..., ... “*lo que se considera como conducta desviada no es lo que una*

*persona hace, sino que, una etiqueta o rótulo impuesto exitosamente por otros individuos a una conducta determinada*". El delito sexual, sobre todo a menores de edad, se considera una conducta desviada, y por ello, los individuos agresores son identificados por algo desagradable, provocando rechazo y repudio de los miembros de la sociedad, y una vez que un individuo sea rotulado como perverso sexual, por ejemplo, tendrá que cargar con su pasado y las consecuencias de su acción por el resto de su vida; y a la vez sufrir el aislamiento y el rechazo del resto de la sociedad. Encontrar trabajo, hacer amigos, puede lograr ser algo extremadamente difícil, una situación que podría incluso llevar al individuo a aceptar la rotulación como delincuente o criminal y continuar cometiendo el mismo tipo de acciones (GILBERT, 1997).

### **II.2.2.3.- Características del abusador sexual.**

Existe una amplia discusión en torno a los abusadores sexuales, especialmente en relación a lograr establecer un perfil que permita reconocerlos fácilmente, y de esta manera actuar en la prevención del abuso sexual. Este sujeto puede ser de cualquier clase social, vivir en un medio urbano o rural, tener una profesión, o realizar algún oficio, ser de una determinada raza, religión, género, orientación sexual y estado civil, y por lo tanto, los abusadores sexuales no constituyen un grupo homogéneo (GONZÁLEZ, MARTÍNEZ, LEYTON, & BARDI, 2004).

Frente a ello Dolz, 2009, menciona que los violentadores sexuales (refiriéndose a condenados por delito de abuso sexual o violación) presentan características diversas, por lo que no es posible identificarlos con un perfil sociodemográfico ni criminológico típico y exclusivo; esto coincide con los hallazgos de otras investigaciones nacionales e internacionales sobre el tema, los que además destacan que una persona que ha cometido abusos intrafamiliares, también puede haber cometido abusos extrafamiliares y, por otro lado, un pedófilo, también puede sentir atracción por adultos y tener una relación de pareja estable (GONZÁLEZ, MARTÍNEZ, LEYTON, & BARDI, 2004). De todas formas, existen algunos de los intentos de clasificación de los abusadores sexuales que se consideran importantes de mencionar en el siguiente apartado.

#### II.2.2.4.- Clasificación de abusadores sexuales.

González, en el 2004 recopila antecedentes que lo llevan a concluir la existencia de diferentes clasificaciones para los abusadores sexuales, dentro de las que se destacan en la siguiente tabla.

**TABLA N° 1 CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE ABUSADOR**

<b>TIPO DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>SUBDIVISIÓN</b>
1.- Abusador según la edad de la víctima que abusa	1.1.-Abusador Pedófilo
	1.2.- Abusador Hebefílico o Abusador de adolescentes
	1.3.- Abusador de Adultos
2.- Abusador según el estilo de la conducta abusiva	2.1.- Abusador regresivo, normalmente comete el abuso intrafamiliar.
	2.2.- Pedófilo fijado, normalmente comete el abuso extrafamiliar.

Barudy, 1998, en el libro “El dolor invisible de la infancia” señala la diferencia entre el abusador intrafamiliar y el extrafamiliar, situación que González, 2004 considera una variable que trasciende en todos los tipos de abusadores clasificados anteriormente.

##### II.2.2.4.1.- Abusador sexual intrafamiliar.

El abusador sexual intrafamiliar, es uno de los miembros de la familia de la víctima, que lo/la manipula utilizando su poder y su rol, pervirtiendo de esta manera las relaciones familiares (BARUDY, 1998). En su relato este autor se centra en el abuso sexual infantil, y frente a ello, señala que en éste tipo de escenario *“existe una cosificación sexual del niño/a que es utilizado por adultos, ya sea para cubrir sus carencias o para “elaborar” los traumatismos sufridos en su familia (por ejemplo experiencias de abandono, maltrato, etc.), o para solucionar o disminuir las consecuencias de conflictos relacionales con otros adultos de la familia nuclear y/o extensa (por ejemplo, conflictos de pareja”*, esto también hace semejanza con el tipo de abusador regresivo señalado en la tabla n°1.

En este contexto, *“los niños/as no sólo sufren abusos de alguien de quien dependen vitalmente, lo cual es aún más grave, y es difícil que en otros tipos de maltrato que puedan recibir, ellos entiendan éstos como una violencia o un abuso de poder por parte del adulto”*. Por esto se encuentran en la imposibilidad denunciar o desvelar los hechos fuera de la familia. El contenido altamente patológico descrito, es probablemente una de las explicaciones de la transmisión de los abusos sexuales a nivel transgeneracional (BARUDY, 1998), situación que constantemente está presente en el ambiente, pues se cree que en su mayoría, quien abusa fue abusado.

#### **II.2.2.4.1.1.- La estructura familiar sexualmente abusiva.**

Estas familias se caracterizan por límites y roles poco claro, las historias familiares son incoherentes, las jerarquías, los sentimientos y los comportamientos son ambiguos, los estados afectivos y sentimentales están mal definidos, los límites entre la afectividad y la sexualidad no son consistentes. Por ejemplo, si en estas familias una niña acepta una demostración física de cariño de su padre, esto puede interpretarse fácilmente como una invitación a un contacto sexual. Por el contrario, en una familia sana, la representación imaginaria de contactos sexuales entre los miembros de la familia que no pertenecen al subsistema conyugal provoca un sentimiento de rechazo e incluso asco. En el mundo confuso de una familia incestuosa, estos rechazos, quizás no existan, porque los patrones relacionales no han delimitado fronteras gestuales y verbales claras alrededor de los subsistemas. Por lo tanto, la estructura familiar no es segura para el/la niño/a y todo esto puede dar lugar a malentendidos imprevisibles (BARUDY, 1998). Cabe señalar que todo estímulo recibido por el sistema familiar, queda sujeto a las significaciones que cada persona le otorga.

Es preciso señalar, que el abuso sexual intrafamiliar, se estimula a través de los mensajes que se reciben del ambiente (retroalimentación), para culminar en el sistema individual. Por lo tanto, se transforma en un proceso que Barudy, 1998, lo plantea como una serie de etapas por las que se inicia un sistema de abuso intrafamiliar.

#### **II.2.2.4.1.2.- Fases de abuso sexual intrafamiliar.**

##### **A.- Fase de seducción**

Comienza con la manipulación de la dependencia y confianza de el/la niña/a, incitándolo/la a la participación de el/la niña/o en juegos y/o regalos. Mientras el abusador prepara el lugar y del momento del abuso.

##### **B.- Fases de interacción sexual abusiva**

Es un proceso gradual y progresivo de comportamientos exhibicionista y voyerismo, donde se presentan caricias con intenciones eróticas, masturbación, felación, penetración, digital del ano y/o de la vagina, penetración seca, coito.

##### **C.- Los secretos**

En esta fase el abusador impone la ley de silencio. La niña/o no tiene otra alternativa que adaptarse a la situación. La madre y/o hermanos cómplices o ausentes, donde se observa una crisis de entorno familiar y/o del social.

##### **D.- Divulgación**

Se considera un accidente, o fase accidental, que se premedita a causa del dolor de los niños/as víctimas o de pequeños conflicto de autonomía adolescente.

##### **E.- Fase represiva**

La familia busca desesperadamente su reequilibrio para mantener a cualquier precio la cohesión familiar u homeostasis.

#### **II.2.2.4.2.- Abusador sexual extrafamiliar.**

Al hablar del abusador sexual extrafamiliar, nos referimos a un sujeto conocido por la familia de la víctima. Se señala que en este caso se *“tratan de niños y niñas que han sido agredidos por personas que pertenecen a su círculo social, y que ocupan un lugar privilegiado que les da acceso directo a los/las niños/as, por ejemplo: profesores, sacerdotes, animadores de tiempo libre, etc. por su rol de carácter social y su poder en el ambiente, son depositarios de la confianza de los padres y madres. Los abusadores implicados en estos casos son mayoritariamente hombres, para conquistar a los/las niños/as utilizan el cariño, la persuasión, la mentira o la presión psicológica, a diferencia de los abusadores sexuales, que utilizan la violencia física (se caracterizan por elegir víctimas adultas), éstos se aprovechan de su posición de autoridad y de la confianza que*

“se ganan” de los padres y madres, para crear poco a poco un clima de familiaridad con ellos y sobre todo con la víctima”. Por otra parte, estos sujetos elijen a sus víctimas entre los/as niños/as que presentan carencias sociopsicoafectiva. En su mayoría, los abusadores sexuales extrafamiliares, provienen de familias monoparentales con dificultades, de padres divorciados conflictivamente, de familia inmigrantes con problemas de integración o de familias con niños adoptados. Los abusadores pedófilos atribuyen sus actos a una figura altruista, y además usurpan una parte de la función parental, adoptando un rol pseudoparental hacia sus víctimas. En relación a la agresión sexual como tal, se hace de una manera “dulce” y “solapada” provocando en muchos casos al niño/a sensaciones corporales agradables e incluso de goce sexual. En este contexto puede pasar un tiempo antes de que la víctima se dé cuenta de que está sufriendo abusos (BARUDY, 1998).

El hecho de que el pedófilo abusador presente a su víctima sus comportamientos como formas naturales de relación adulto-niño y que se haga aceptar como “*miembro honorario*” de su familia, aumente la confusión de la víctima y le impide denunciar lo que ocurre con rapidez, y cuando lo hace se encuentra sumergida/o en la culpa y la venganza. En algunos casos, el pedófilo presta ayuda financiera u otros favores a los padres de la víctima, lo que explica que se encuentren en una relación de dependencia hacia el abusador y que reaccionen por la vergüenza y la culpabilidad de una forma poco adecuada cuando sus hijos/as les revelan la verdad (BARUDY, 1998).

#### **II.2.2.5.- Abusador sexual como ente antisocial**

Fuentes, 1997, se refiere a la personalidad antisocial, señalando que “*estas personas, lo que tienen, es un trastorno de personalidad tipo antisocial, en donde ellos no tienen cargo de conciencia*”. Su escala de valores es tal, que gira en torno a ellos, y no a lo normado en el macrosistema, pueden hacer o dejar de hacer algo, no porque consideren que es bueno o malo, sino porque les conviene o les deja de convenir. Te pueden no matar, no porque consideren que es un acto que daña a otros, sino porque no les conviene la sanción que pueden recibir. Estas personas no tienen arrepentimiento, no es que consideren que lo que ellos hicieron está mal, por el daño causado a las víctimas, sino por las consecuencias que él o ella paga, en este caso el cumplimiento de condena y el repudio social. Ellos son claramente responsables, y se dan cuenta de lo que hicieron, pero no les importa.



Frente al trastorno de la personalidad antisocial se afirma que:

**A.-** Los trastornos de personalidad no son enfermedades.

**B.-** Los trastornos de la personalidad pueden ser evaluados, pero no diagnosticados de forma definitiva.

**C.-** La personalidad es un continuum. No hay división estricta entre normalidad y patología.

**D.-** Los Trastornos de la Personalidad son sistemas dinámicos, no entidades estáticas y permanentes.

Algunos signos que presentan quienes padecen de trastorno de personalidad antisocial son:

**A.-** No acatamiento a las normas sociales de comportamiento lícito.

**B.-** No valoración a la verdad.

**C.-** Impulsividad, no planificación del futuro.

**D.-** Irritabilidad y agresividad.

**E.-** Irresponsabilidad, por ejemplo, incapacidad para mantener un trabajo estable.

**F.-** No remordimiento, es indiferente o se encuentra justificado por haber recibido maltrato, o robado a otro.

**G.-** Incapacidad para sentir culpa por otros actos y propensión a responsabilizar siempre a los demás.

**H.-** Necesitan gratificaciones inmediatas y tienen una tolerancia baja a la frustración.

### **II.2.3.- LA REINSERCIÓN SOCIAL.**

#### **II.2.3.1.- Reinserción social en la libertad vigilada del adulto.**

La reinserción social es el ejercicio continuo y permanente de roles validados por la sociedad, en los distintos ámbitos de la vida social (familia, trabajo, educación, etc.) del sujeto que ha cometido un delito. Por tanto, es un medio para lograr la reinserción normativa del sujeto, ya que el desempeño de roles sociales constituye una instancia de aprendizaje, adaptación y sociabilidad en normas y valores socialmente aceptados para el individuo que ha delinquido y quebrantado un consenso social.

En el proceso de reinserción a la sociedad, tanto lo normativo como lo social, son necesarios e interdependientes, aunque la reinserción social no es suficiente por sí misma para el logro de este fin (lo normativo), ya que el condenado puede desempeñar diversos papeles socialmente validados y continuar delinquiendo (roles laborales, familiares, comunitarios, etc.). Reinsertar socialmente al condenado no significa que el individuo se encuentra al “*margen o fuera de la sociedad*”, ya que su condición de ser social lo hace interactuar permanentemente en distintos grupos y mantenerlo dentro de las comunicaciones sociales. (GENDARMERIA DE CHILE, 2003).

Bajo ésta mirada, el condenado, pasa a ocupar elementos de un sistema aupoético, según Esposito, 1996, citado por Ritzer, 2002, se genera una diferencia entre el sistema del entorno y el sistema del condenado, donde éste genera sus propios límites y estructuras, transformándose en un sujeto autorreferente. La idea es lograr conectar directamente al entorno con el sistema, perturbando las fuerzas del microsistema, logrando la entropía.

Durante este proceso se pretende que el condenado acepte y valide el orden normativo existente en la sociedad y resuelva los conflictos que le afectan, por medio de conductas que no impliquen la transgresión de la normativa legal, es decir, lograr una reinserción normativa (GENDARMERIA DE CHILE, 2003). En definitiva, el proceso de reinserción busca modificar el *habitus* a través de estímulos provenientes del campo.

En este sentido, las penas sustitutivas a la libertad, hipotéticamente se han aplicado con la finalidad de otorgarle calidad a la reinserción social, apoyando al sujeto sancionado, sustrayéndolo del proceso de exclusión social que se produce en personas penalizadas y que

se incrementa con la privación de libertad (MINISTERIO DE JUSTICIA DE CHILE, 1997).

En los cuerpos legales atinentes no hay una definición, ni concepto operacional, de la reinserción social. Por ésta razón se extraen definiciones completadas en la ley 18.216. Según las normas técnicas de Gendarmería de Chile, 2003, el objetivo de la Libertad Vigilada del Adulto es lograr la reinserción social del usuario a través de un *“tratamiento en el medio libre”*, el cual, se define como, *“el proceso sistemático de reinserción del condenado a su medio natural, mediante acciones de carácter individual, familiar y comunitario, tiene como objetivo eliminar o reducir el daño psico-social que presente, y de esta forma las causas que lo condujeron a la comisión del delito, disminuyendo así las probabilidades de reincidencia”*. Dichas normas definen el daño psico-social, como *“dificultades graves de origen social, ligadas a la permanencia del individuo en un entorno conflictivo y social que impiden al individuo desarrollar sus potencialidades en los ámbitos en su vida en sociedad (trabajo, familia, ciudadanía), afectando tanto al presente como al futuro personal, restringiendo sus capacidades”* (MINISTERIO DE JUSTICIA DE CHILE, 1997).

### **II.2.3.2.- Reinserción social como proceso funcional.**

La reinserción social, no puede ser entendida únicamente a partir de variables macro, ni estrictamente en función de un nivel micro. La vida social es relacional y resulta importante analizarla en estos términos (CRESPI & MIKULIC, 2009). Interpretando a Bourdieu, 1977, citado por Ritzer, 2002, la reinserción social debe ser entendida desde la dialéctica entre las estructuras internas y externas del sujeto. Desde esta óptica se considera que los comportamientos se construyen en la interacción con los demás, y por lo tanto, están fuertemente vinculados por las redes de relaciones en las que se mueven las personas. La incorporación de la dimensión relacional para comprender el fenómeno de reinserción social, nos dirige, a la acción de los sujetos, que se encuentra inserta en un entramado de redes de relaciones sociales que le proporcionan, o bien le imposibilitan, el acceso a ciertos recursos y la percepción de integración en el espacio social (CRESPI & MIKULIC, 2009).

Si bien, la teoría de la anomía se refiere a los delitos como parte del funcionamiento social, siendo éstos una respuesta normal y adaptativa del individuo frente a un

determinado ambiente cultural, y no así, la expresión fundamental de una anormalidad psicopatológica, si que es parte de la estructura social dominante (VASQUEZ, 2003).

### **II.2.3.3.- Indicadores de inserción social**

Con la finalidad de lograr una dimensión de la inserción social, el Ministerio de Justicia, 2007, define los siguientes indicadores y dimensiones del concepto, desde el punto de vista operacional:

#### **A.- Condiciones materiales de la vida**

En este ítem se busca detectar la pobreza extrema, evaluando aspectos tales como, condiciones de vivienda, tenencia de la misma, existencia de allegados o hacinamiento, disponibilidad de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado); ingresos per cápita, subsidios.

#### **B.- Vida familiar**

Se evalúa la existencia de un grupo familiar estable, es decir, con quién vive el condenado, rol que ocupa en la familia y los cambios del grupo, además de la calidad de las relaciones familiares, y en especial el conocimiento de la situación judicial del condenado por parte de la familia y tipo de apoyo prestado, además de presencia de violencia en las interacciones familiares.

#### **C.- Inserción en el plano laboral**

Se indagan varios aspectos, tales como actividad o inactividad del condenado, dependencia y tipo de trabajo, sector de la economía en que esta inserto, siendo ésta formal o informal, determinado la estabilidad, condiciones de trabajo en conjunto al nivel de estigmatización.

#### **D.- Vida comunitaria**

Se determina la participación en organizaciones comunitarias, la utilización por parte de condenado de las redes sociales, existencia, calidad y problemas con la relaciones con el entorno.

El logro de una inserción social positiva significa, entonces, que el condenado, al egresar de la Libertad Vigilada del Adulto se encuentre inserto-integrado en las estructuras básicas de la sociedad en términos que permitan devolver por vías legítimas sus capacidades. Esto supone:

**A.-** Que al egreso de la medida, los condenados no hayan experimentado un deterioro severo de sus condiciones de vida e integración social a nivel familia, laboral y comunitario, así como en términos materiales (pobreza extrema).

**B.-** Que en los casos de situaciones iniciales graves, conflictivas o carenciales, los condenados hayan experimentado un conjunto de cambios en su calidad de vida, en los mismos planos mencionados anteriormente alcanzando la desaparición o aminoramiento de su déficit básico.

**C.-** El desarrollo de capacidades del propio condenado, adecuada para resolver su déficit y conflicto en términos legítimos.

**D.-** La evaluación de los resultados efectivamente logrados.

Uno de los aspectos que incide en la inserción social es la atenuación de estigmatización del condenado principalmente por la ausencia o corto período de reclusión y la acción realizada preferentemente en terreno por el Delegado de Libertad Vigilada del Adulto.

#### **II.2.3.4.- Predictores de reincidencia sexual**

Existe la creencia generalizada de que los delincuentes sexuales presentan una casi segura probabilidad de reincidencia. Sin embargo, la reincidencia de los agresores sexuales es, como grupo, baja, y se estima a nivel mundial aproximadamente en 20%. No obstante, la distribución de la reincidencia es muy heterogénea y oscila entre aquellos casos de un solo delito conocido, y los agresores en serie, que cometen decenas de delitos a lo largo de sus carreras criminales. En cada caso, el riesgo de reincidencia, y también las posibilidades del tratamiento, van a depender de la tipología de agresor de que se trate y,

específicamente, de los factores de riesgo que confluyan en cada sujeto (REDORRDO, PÉREZ, & MARTÍNEZ, 2007).

Frente ello, algunos estudios han planteado la existencia de indicadores potentes de reincidencia en una agresión sexual, tales como (PIZARRO, 2006):

- a) Desviación sexual, tales como, las preferencias sexuales anti convencionales.
- b) Delitos sexuales anteriores.
- c) Inicio temprano del delito sexual.
- d) Diversidad de crímenes sexuales.

Además, señalan que la existencia de actitudes de tolerancia hacia las ofensas sexuales, constituyen un indicador preponderante, en riesgo de reincidencia. Se ha comprobado que hombres agresores sexuales quienes aprueban *"mitos de violación"* o actitudes que justifican estos comportamientos tienen mayor riesgo de reincidencia. Por otro lado, los mitos y distorsiones cognitivas de violadores y abusadores de niños/as más habituales son: *"algunos niños son bastante maduros para disfrutar del sexo con adultos"*, *"a algunos niños/as les gusta provocar sexualmente"*, *"un niño que no pone resistencia cuando es manoseado sexualmente se siente bien cuando lo tocan"* y *"algunos niños están tan deseosos de tener sexo que es difícil apartarse de ellos"* (PIZARRO, 2006).

En cuanto a la autorregulación emocional y sexual, el comportamiento impulsivo es tan frecuente entre los sujetos delincuentes que algunos teóricos han propuesto que *"el bajo autocontrol"* es el elemento central de todo comportamiento criminal. Los delincuentes en general tienden a fumar, beber y tomar medicamentos o drogas en exceso, conducir a exceso de velocidad, desertar de la escuela, e involucrarse en múltiples relaciones sexuales breves desde temprana edad (PIZARRO, 2006).

#### **II.2.3.5.- La condena como castigo**

La gravedad de las faltas cometidas por los individuos genera ciertas preocupaciones acerca del porqué y el cómo una sociedad define una sanción de manera justa. En este sentido, el castigo social combina cuatro elementos:

### **A.- Retribución**

De acuerdo a muchos criminológicos y sociólogos, este elemento es quizás una justificación más importante de un castigo, *“el cual contempla someter condenado a un sufrimiento comparable al causado a la víctima, como un acto venganza”*. La retribución es un sistema de equilibrio moral y el castigo una forma de reconstruir el orden. A pesar de que hoy la retribución es algo criticado y cuestionado como algo destructivo, al no considerar las posibilidades de corregir a los condenados continúa siendo una importante justificación para el castigo social.

### **B.- Disuasión**

Esta forma de justificar una acción punitiva por parte de la sociedad se refiere al *“intento de reducir la actividad criminal de los individuos a través de promover el temor de recibir un castigo”*. En este entendido, se considera que las conductas humanas son racionales y calculadas, por lo tanto, los individuos desarrollan acciones abusivas para obtener ventajas o ganancias.

### **C.- Rehabilitación**

Este elemento de justificación del castigo corresponde *“al intento de las sociedades por reformar al delincuente de modo que no incurra en nuevas acciones criminales o ilegales”*. Desde el siglo diecinueve, se consideraba al crimen y otras conductas desviadas como resultado de ambientes sociales desfavorecidos. De acuerdo a este enunciado los condenados podrían adaptarse a las normas sociales, reeducar conforme al sistema normativo. Una de las distinciones entre rehabilitación y sanción, es que esta última impone como respuesta al delincuente formas de sufrimiento a su acción antisocial, y mientras que la sanción requiere que el castigo iguale al crimen, la rehabilitación intenta establecer un vínculo entre el castigo y las necesidades percibidas del criminal.

### **D.- Protección social**

Finalmente, la justificación del castigo social significa simplemente el encarcelamiento o ejecución de los criminales. Bajo esta mirada, se considera que

la privación de vida a través de procedimientos legales sólo promueve nuevas formas de violencia para resolver los problemas de la sociedad.



## II.3.- MARCO EMPÍRICO.

### II.3.1- ESTADÍSTICAS DE DELITOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL EN CHILE.

En Chile, durante el año 2006, ocurrieron 14.688 denuncias por delitos sexuales, cifra que se desglosa en un 31% (4.516) de violaciones y un 69% (10.172) correspondiente a abuso sexual. Este escenario equivale a 40 delitos diarios o 1 delito cada 36 minutos. (F.I.C.E.D, 2007) .Esta cifra es alarmante, pero es necesario hacer presente que sólo se consideran los delitos denunciados, de manera que la frecuencia de delitos sexuales debe estimarse mayor si se tiene en cuenta los que no se denuncian. Frente a ello, los casos denunciados, fluctúa entre 20 y 25%, lo que significa que entre 75 y 80% de los ataques, son desconocidos por la policía uniformada y civil”.

En relación a los detenidos por delitos de connotación sexual, se detalla un total de 1.008, de los cuales el 47% corresponden a personas denunciadas por violación y el 53% por abuso sexual. El 56% del total de detenidos por delitos sexuales fue sometido a prisión preventiva, mientras que el 44% quedó en libertad. De los detenidos por violación 31% quedó en libertad, sujeto o no a otra medida cautelar, mientras que un 69% quedó por un tiempo en prisión preventiva. En el caso de los detenidos por abuso sexual, el 55% quedó en libertad, sujeto o no a otra medida cautelar, y un 45% quedó por un tiempo en prisión preventiva.

La situación de los condenados por delitos sexuales, se traduce en 261 delincuentes, los que se desglosan en un 33% de condenados por violación y un 67% de condenados por abuso sexual. De ellos, sólo el **37% del total de condenados por delitos sexuales cumple la pena en la cárcel**, mientras que el **63% está en libertad con algún beneficio alternativo** (F.I.C.E.D, 2007).

La Fiscalía nacional de Chile, por medio de los Boletines estadísticos organiza la información acerca de los delitos que fueron tramitados por la institución, aplicando una clasificación por delitos, en la cual incluye la categoría de delitos sexuales. De la categoría señalada se extraen los siguientes datos:

**TABLA N° 1**

**NÚMERO DE DELITOS SEXUALES INGRESADOS A LA FISCALIA A NIVEL NACIONAL POR AÑO**

<b>Año</b>	<b>2000-05</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total</b>
<b>N° Delitos sexuales</b>	<b>26.187</b>	<b>14.985</b>	<b>15.964</b>	<b>18.490</b>	<b>18.743</b>	<b>17.832</b>	<b>21.176</b>	<b>133.377</b>

(Fuente: Elaboración propia)

La tabla N°1 revela el incremento de denuncias de delitos sexuales en Chile desde el año 2000. Y que desde el 2006 al 2011 han aumentado en un 41,3% los condenados por delitos sexuales.

**TABLA N° 2**

**PORCENTAJE DE DELITOS SEXUALES INGRESADOS A NIVEL NACIONAL POR AÑO SEGÚN EL TIPO DE RELACIÓN CON LA VICTIMA**

<b>CONDENADO</b>	<b>Conocido por la víctima</b>	<b>Desconocido por la víctima</b>	<b>Total</b>
<b>2009</b>	<b>62,48%</b>	<b>37,52%</b>	<b>17.766</b>
<b>2010</b>	<b>61,93%</b>	<b>38,07%</b>	<b>18.612</b>
<b>2011</b>	<b>60,39%</b>	<b>39,61%</b>	<b>21.176</b>

(Fuente: elaboración propia)

La tabla N° 2 revela y conforma lo señalado por distintos autores (BARUDY, 1989) (DÖLZ REBOLLEDO, 2009), el agresor sexual, es más bien conocido por la víctima, variando desde el 2009 al 2011 entre un 62,48% a un 60,39%, mientras que el

agresor desconocido por la víctima varía desde un 37,52% a un 39,61% durante igual período.

Es preciso indicar, que las investigadoras de este estudio, no encontraron mayor cantidad de información empírica sobre este fenómeno en específico, lo que no quiere decir, que puedan existir más datos relacionados con esta temática.

### **CAPÍTULO III DISEÑO METODOLÓGICO.**

### **III.1- DISEÑO METODOLÓGICO.**

La presente investigación se fundamentó en el paradigma cualitativo, pues se buscó comprender en profundidad las percepciones de los sujetos de estudio, tal como ellos las viven y problematizan. En este sentido, Pérez, 1994, expresa que: *“este paradigma nos devuelve al mundo de la vida cotidiana (...) tal como es aceptado y problematizado por ellos”*.

Con este paradigma, se buscó comprender la realidad de los condenados por delitos sexuales con víctimas menores de edad que cumplen condena en Libertad Vigilada del Adulto, en el Centro de Reinserción Social de Chillán, considerando su contexto particular, estudiando un número reducido de individuos condenados por el delito de abuso sexual y violación, con el fin de conocer las significaciones que le atribuyen al proceso de reinserción social, contestando desde su mirada, los significados que le otorgan al delito cometido, las descripciones de sus vivencias y sus proyecciones al egreso de la medida.

Los objetivos planteados permitieron adoptar la metodología cualitativa como el enfoque más conveniente para abordar la investigación, ya que se presentó como una estrategia relativamente abierta y semi-estructurada que nos permitió obtener relatos, percepciones y/o significados acordes a las metas propuestas.

### **III.2.- ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO.**

Con el objetivo de conocer los significados de los condenados por delitos de connotación sexual con víctima menor de edad, sobre el proceso de reinserción social, se trabajó el paradigma epistemológico de Husserl, corriente que nos permitió comprender las perspectivas de cada individuo, quienes tienen una visión única respecto del mundo y de la vida (LAPOINTE, 1970). Los significados construidos por los sujetos de investigación, plantean elementos que influyen en su proceso de reinserción social y perturban su realidad. Situación que permitió conocer si esos elementos contribuyen a la reinserción social y cuan encaminados están hacia la rehabilitación.

De igual forma resultó importante lograr adentrarnos en los relatos de los entrevistados, con el fin de percibir su forma de ver las cosas y como han resultado para ellos sus experiencias. Así mismo, se comprendió que las acciones que realizan los seres

humanos están condicionadas por el significado que se le otorga a las acciones del entorno con que se relacionan.

### **III.3.- POBLACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

En la investigación cualitativa, los sujetos de estudio utilizados exigen al investigador que se coloque en la situación que mejor le permita recoger la información relevante para el concepto o teoría buscada. El objeto se orienta a la selección de aquellas unidades y dimensiones que le garanticen mejor la cantidad (saturación) y la calidad (riqueza) de la información. La selección de los sujetos de estudio se realizó por conveniencia de forma intencional, debido a que los sujetos que participaron en la investigación deben cumplir con los criterios que a continuación se enumeran: (RUIZ, 2007.)

- 1.- Sujetos que cumplan condena por delitos de connotación sexual, bajo la medida Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Chillán.
- 2.- Sujetos que estén condenados por abuso sexual o violación a menores de edad.
- 3.- Sujetos que acepten participar del estudio.
- 4.- Sujetos que al momento de la entrevista lleven más de un año cumpliendo la condena en la medida Libertad Vigilada del Adulto.
- 5.- Sujetos que acepten firmar el contrato de confidencialidad generado por las investigadoras.

#### **III.3.1.- Sujetos entrevistados**

Se entrevistaron a seis condenados por delitos de connotación sexual con víctimas menores de edad, cuatro de ellos, por delitos de abuso sexual, y la diferencia, por delito de violación, todos ellos, se encuentran cumpliendo condena en la medida Libertad Vigilada del Adulto, en el Centro de Reinserción Social de Chillán. A continuación se presenta una tabla con la información del perfil de los entrevistados.

<b>Entrevistado</b>	<b>Edad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Delito</b>	<b>Contexto del abuso</b>
Nº1	50 Años	Divorciado	Enseñanza media	Abuso	Intrafamiliar

			técnico profesional	sexual	
Nº2	61 Años	Divorciado	Enseñanza Básica incompleta	Abuso sexual	Intrafamiliar
Nº3	40 Años	Soltero	Enseñanza Básica incompleta	Abuso sexual	Intrafamiliar
Nº4	61 Años	Casado	Enseñanza Básica incompleta	Abuso sexual	Extrafamiliar
Nº5	56 Años	Casado	Enseñanza Básica incompleta	Violación a mayor de 14 años	Extrafamiliar
Nº6	30 Años	Soltero	Estudios Superiores incompletos	Violación a menor de 14 años	Extrafamiliar

#### **III.4.- TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN.**

La técnica de recolección de información se basó en la entrevista en profundidad de tipo semi-estructurada, que según Hernandez, 1998, *“se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados”*.

Esta técnica permitió adoptar una posición de igual a igual con los entrevistados, creando un ambiente de confianza, logrando profundizar en temas tabús para ellos, cumpliendo con las metas establecidas y logrando un análisis acorde con las teorías expuestas sobre su proceso de significación del delito.

#### **III.5.- PLAN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.**

El plan de análisis descansa en el análisis de contenido, consistente en una técnica de interpretación de textos, u otra forma diferente donde pueden existir toda clase de registros de información, en nuestra investigación es el caso de la transcripción de entrevistas la que aporta textos de los relatos de los entrevistados.

Berelson en 1952 (p.18) citado por Andréu, 1998, sostiene que el análisis de contenido es *“una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”*. Según la definición el análisis

de contenido ha de someterse a ciertas reglas. La “*objetividad*” se refiere al empleo de procedimientos que puedan ser utilizados por otros investigadores de modo que los resultados obtenidos sean susceptibles de verificación.

Para realizar el análisis de contenido utilizamos la categorización de los relatos pesquisados en las entrevistas, la categorización según Bardin, 1990 citado por Andréu 1998, “*es una operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por analogía, a partir de criterios previamente definidos*”. El criterio de clasificación de categorías se desarrolló por orden temático, en este caso, las categorías se rigen de acuerdo a los objetivos que persigue nuestra investigación, clasificándose como categorías a priori, mientras que las categorías emergentes, se desprenden del análisis de las entrevistas, las que permitieron la comprensión holística de las categorías a priori.

### **III.6.- CRITERIOS DE CALIDAD.**

En toda investigación es de vital importancia el criterio de validez, que se aplica tanto teórico como práctico. Si un estudio no halla lo que busca o dice medir algo que, en realidad no mide, o predice, promete o afirma algo que no existe o es diferente a lo que él afirma, es un estudio inútil e inaceptable (RUIZ, 2007).

En nuestro estudio, para alcanzar el criterio de calidad se implementó la validez transaccional, que implicó informar y discutir con personas informantes con conocimiento del tema para determinar el ajuste de la información a la realidad. De esta forma se busca llegar con mayor exactitud a los resultados, obteniendo conclusiones que representan efectivamente la realidad empírica que se pretendió investigar. Desde este tipo de validez se contribuye al criterio de consistencia de la investigación fortaleciendo la confiabilidad y credibilidad como validez interna que permite contrastar y discutir los resultados.

El criterio de trasferencia como aporte a los criterios de calidad y validez externas se implementó por medio de una búsqueda de marco teórico intención y la mezcla de teorías sustantivas. Desde allí se contribuye a la generación de coherencia interna, ya que la construcción de cada uno de los capítulos de la investigación fue guiada por un método conocido por la investigación cualitativa.



Para lograr la fiabilidad en el análisis de contenido nos basamos en los que indica Krippendorff, 1990 citado por Andréu, 1998, quien dice que se exige dos codificadores, como mínimo, que describan de forma independiente un conjunto posiblemente amplio de unidades de registro en los términos de un lenguaje común, por ejemplo, un esquema de clasificación de códigos y categorías. Esto se ve reflejado en la malla categorial que se expuso en los resultados. La fiabilidad se expresa como una función del acuerdo alcanzado entre los codificadores sobre la asignación de las unidades a las diversas categorías. Si dicho acuerdo es total para todas las unidades, está garantizada la fiabilidad.

También se utilizó la triangulación del investigador, el que nos permitió establecer múltiples observadores, como lo fueron, el Profesor Guía del estudio, la Profesora informante y el grupo de investigadoras. Según Denzin 1978, citado en Rodríguez 1999, esta triangulación favoreció a la eliminación del sesgo potencial que proviene de una sola persona, fortaleciendo la confiabilidad en las diversas observaciones realizadas a través de reuniones, favoreciendo a la discusión en todo el proceso de investigación.

### ***III.7.- ASPECTOS ÉTICOS.***

Con respecto a los aspectos éticos a considerar en nuestra investigación, cabe destacar el Código de ética Profesional del Colegio de Asistentes Sociales de Chile, en el apartado II: Declaración de principios, menciona acerca de reconocer el valor del ser humano como individuo, cualesquiera sean sus circunstancias, condición, raza, religión, opinión pública y hacer lo posible por fomentar en el individuo un sentimiento de dignidad y respeto propio. Según lo expuesto anteriormente, nuestra investigación precisamente tiene como sustento motivacional el tema de la respeto a todo ser humano, no importando su condición social, ni mucho menos económica y también el no poseer en nuestros mapas mentales el tema de la discriminación en trabajar con ciertos grupos, denominados “*desviados*”, porque todos somos seres humanos, y necesitamos precisamente fomentar la dignidad humana en grupos que existe carencia de tal sentimiento, ya que, la propia sociedad ha influido en alguna u otra forma en el tema de las “*etiquetas sociales o rótulos*”, que coartan las posibilidades de la reinserción social.

De acuerdo a lo planteado por González, 2002, existen una serie de aspectos éticos que deben ser considerados en la investigación cualitativa. En el presente estudio, se consideró principalmente:

#### **A.- Consentimiento informado**

La finalidad del consentimiento informado aseguró la confidencialidad y voluntariedad de las personas entrevistadas; el consentimiento informado se justifica por la necesidad del respeto a los entrevistados y a sus decisiones autónomas para ser principalmente sujeto de estudio. Cada entrevistado firmó un contrato donde se definió el objetivo de la entrevista, presentado cual es la finalidad de la investigación, asegurando que todo relato mencionado sería de carácter confidencial.

#### **B.- Anonimato**

Dada la profundidad de los datos obtenidos, se tornaba primordial otorgar confidencialidad a la información que nos brindaban, asegurando que los datos personales no serían revelados en el estudio.

## **CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

## **IV.1.- DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS, ANÁLISIS E INTREPRETACIÓN DE RESULTADOS.**

### **IV.-1.1.- MALLA TEMÁTICA**

La investigación se divide en tres temas sustentados de los objetivos específicos de estudio, y cada uno de ellos cuenta con categorías y sub-subcategorías que permiten la comprensión del tema de forma holística.

A continuación se presenta el diseño de la malla temática que conduce el análisis de cada uno de los contenidos de la información recolectada.

<b>TEMA</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>SUB-CATEGORIA</b>
1.- Significado del delito sexual que poseen los sujetos condenados por delito sexual con víctima menor de edad que cumplen su condena en Libertad Vigilada del Adulto.	1.1.- Significados del delito sexual construido previo proceso de cumplimiento de condena.	1.1.1.- Delito sexual como Abuso de poder
		1.1.2.- Delito sexual orientado al acto sexual abusivo con énfasis en la violencia ejercida por el agresor.
		1.1.3.- Delito sexual como un proceso planificado.
	1.2.- Acomodación cognitiva del delito sexual duante el cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto.	
2.- Vivencias del condenado por delito sexual durante el proceso de cumplimiento de condena en la Libertad Vigilada del Adulto.	2.1.- Significado de la reinserción social durante el cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto.	2.1.1.- Reinserción social como una nueva oportunidad que permite cumplir una condena en libertad.
		2.1.2.- Reinserción social como un proceso de aprendizaje.
		2.2.1.- Descripción de las relaciones familiares durante el proceso de cumplimiento de condena.
	2.2.- Descripción de la relación con el entorno durante el proceso de cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto.	

2.2.2.- Descripción de las relaciones laborales durante el proceso de cumplimiento de condena.

2.2.3.- Descripción de las relaciones sociales durante el proceso de cumplimiento de condena.

3.- Proyección del condenado por delito sexual al egreso del cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto.

3.1.- Proyección en el ámbito familiar del condenado por delito sexual al egreso de su cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto.

3.2.- Proyección en el ámbito social del condenado por delito sexual al egreso de su cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto.

3.3.- Proyección en el ámbito laboral del condenado por delito sexual al egreso de su cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto.

## **IV.2.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **IV.2.1.- TEMA 1: SIGNIFICADO DEL DELITO SEXUAL QUE POSEEN LOS SUJETOS CONDENADOS POR DELITO SEXUAL CON VÍCTIMA MENOR DE EDAD QUE CUMPLEN SU CONDENA EN LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO.**

El significado de delito sexual que poseen los condenados entrevistados se constituye como primera categoría a priori delimitada por las investigadoras, por tanto constituye una de las preguntas abiertas incluidas en el marco de la implementación de la técnica de recolección de información. En el análisis de los resultados, se generan dos sub categorías como elementos emergentes. La primera corresponde a los “*Significados del delito sexual construido previo al proceso de cumplimiento de condena*”, esta sub categoría constituye un significado presente en lo relatos de los entrevistados y plantea una idea configurada desde el microsistema o habitus del sujeto, previo al proceso judicial, incluso anterior al tratamiento en Libertad Vigilada del Adulto. Su saturación fija minimizar el acto de abuso sexual entendido como tocación, señalando que es una situación menos grave, y atribuyendo gran connotación a la violación o acto de penetración como acciones propias de un psicópata. Para la descripción se desprenden tres sub-subcategorías, en las que agrupan las orientaciones del significado buscado.

La segunda sub categoría, plantea la existencia de una acomodación cognitiva del delito sexual durante el cumplimiento de condena en la Libertad Vigilada del Adulto. En específico, la categoría revela como los sujetos de estudios incorporan elementos extraídos del proceso de cumplimiento de condena para redefinir el significado de delito sexual, situación que les permite abrir el campo de actos sexualmente abusivos y no centrarlo sólo en la violación o una acción violenta.

Para una comprensión más holística del tema, se profundiza en elementos emergentes que contribuyen a la finalidad del objetivo que da vida al tema estudiado, como lo es la delificación de delito como concepto generalizado.

En el apartado siguiente se presentan en detalle las dos sub categorías y sus respectivas sub-subcategorías.

#### **IV.2.1.1.- Significados del delito sexual construido previo al proceso de cumplimiento de condena.**

Los relatos demuestran la existencia de tres ejes del significado de delito sexual. El primero es el “Delito sexual como abuso de poder”, la segunda sub-subcategoría corresponde al “Delito sexual orientado al acto sexual abusivo con énfasis en la violencia ejercida por el victimario”, finalmente, el “Delito sexual como un proceso planificado”.

En el apartado siguiente se describen cada una de las sub-subcategorías.

##### **IV. 2.1.1.1.- Delito sexual como abuso de poder**

Esta subcategoría comprende que el delito de connotación sexual, es un abuso de poder, donde el abusador se posiciona en un estrato superior que la víctima, caracterizado por una relación asimétrica, utilizando lo señalado como estrategia para ejecutar una acción abusiva.

Entre los relatos se destacan los siguientes:

*“Yo creo que es un abuso de poder (Refiriéndose al abuso sexual), es cuando la persona que comete algo daña a otro...”*

(Entrevistado 1).

*“... Es aprovecharse de la confianza del otro, aprovecharse del temor de otro, aprovecharse de la debilidad del otro, de la problemática del otro, para obtener un fin egoísta, y si es un abuso sexual, peor todavía, porque es para tener placer sexual en parte del desmedro de otro”*

(Entrevistado 6).

A través de los relatos planteados, se comprende el significado de delito sexual como un abuso de poder, que va en desmedro del otro, identificando un estado de estratificación, donde el abusador se ubica en el lugar más alto. Los relatos planteados pertenecen a sujetos que cometen delitos distintos, uno de abuso sexual y el otro de violación, y sólo uno de ellos reconoce haber cometido el delito (quien comete violación,

entrevistado 6), elemento que se transforma en importante cuando se analiza la sub-subcategoría, ya quien no reconoce el delito, se refiere a *“la persona que comete algo que daña a otro”*, excluyéndose como abusador de poder, y por lo tanto, como abusador sexual. Mientras quien reconoce su participación en la acción abusiva, señala que, un delito sexual es una acción de abuso con un fin egoísta, donde identifica la existencia de una víctima de la cual se aprovecha. Sin embargo, ambos relatos identifican la existencia de una víctima y un victimario bajo un sistema de estratificación con abuso de poder.

Es preciso señalar, que ambos sujetos que significan el delito sexual como un abuso de poder, son quienes poseen mayor nivel de escolarización, además, son sujetos que en sus discursos revelan un liderazgo con sentido de poder, que es ejercido en las relaciones con el entorno. Por lo tanto, son sujetos que han podido vivenciar el poder, potenciando la validación del rol que desempeñan en la estructura social antes del proceso judicial.

Desde la teoría de género, se logra interpretar, que los entrevistados identifican a la víctima como un sujeto/a carente de protección, dependiente y vulnerable. De esta forma, la teoría señalada, afirma que existen disposiciones de poder gobernadas por los hombres, a quienes se les atribuye la autoridad, protección y competencia, y por tanto, ambas características de los sujetos conforman una complementariedad asimétrica.

Como se relató en el diseño, más que obtener respuestas buenas o malas, nos interesó iluminar los relatos subjetivos, sinceros y emocionales, más que objetivamente verdaderos, y desde allí es importante plantear el siguiente relato:

*“... es un daño... es como un castigo que me dieron a mí, un castigo que nunca paso por mi mente, eso fue el daño que a mi y a mi familia me cometieron, me dañaron y soy el más perjudicado”.*

(Entrevistado 5)

El relato se asocia a los postulados de los trastornos de la personalidad antisocial, donde el condenado no logra evidenciar el daño que provoca el abuso sexual a la víctima. Además, evade su respuesta, mediante la estrategia de la negación del delito sexual, y no logra entregar una definición del mismo. Se considera importante plantear el relato, ya que revela como el entrevistado asocia el abuso de poder, y le otorga un sentido más conveniente



para portenciar su victimización. Significando más bien, el sentimiento de daño propio, provocado por la desestabilización del sistema familiar, producido por su experiencia en prisión preventiva y divulgación del delito por el que cumple condena.

#### **IV.2.1.1.2.- Delito sexual orientado al acto sexual abusivo con énfasis en la violencia ejercida por el victimario.**

El delito sexual es comprendido como un acto que involucra distintos tipos de violencia, por lo tanto, una agresión que puede ser psicológica como física. Bajo la concepción plantada, el delito de abuso sexual significa un acto menos grave que la violación, la cual incluye un mayor grado de violencia. Frente a ello, un delito sexual tiene un carácter violento que implica una acción mayor de contacto físico, como la penetración. Es decir, se asocia a un hecho de relación sexual propiamente tal.

Algunos de los relatos significantes son los siguientes:

*“...es violar a alguien, es maltratar a alguien, así lo veo yo, entonces, como me dicen a mi acusado de un delito sexual, o sea me veo como la persona más mala o sea involucrado como un violador, como un psicópata..., ... que está muy relacionado con agresividad, ira, rabia, descontrolado, entonces la persona que esta descontrolada no piensa, actúa.”*

(Entrevistado 1)

*“...es agredir a alguien, utilizarlo que se yo, maltratarla, pegarle, y así todo eso yo lo palmé cuando chico, el padre, el hombre cuando llegaba le pegaba a la mujer, eso para mí es una agresión sexual, un delito...” “...agredir a una persona sin que la otra persona se pueda defender.”*

(Entrevistado 4)

De los relatos presentados, respecto del significado del abuso sexual, se revela como el entrevistado 4, construye desde su niñez una visión patriarcal para diseñar su definición de abuso sexual, atribuyendo la utilización de violencia física ejercida por el hombre a una sujeta más débil, identificada con la mujer.

En este sentido, los entrevistados que significan el delito sexual como un acto violento, que involucra una relación sexual propiamente tal, como lo es la violación, son sujetos que cumplen condena por un delito de abuso sexual, por lo tanto, utilizan esta definición de delito sexual, para excluirse como abusadores sexuales, otorgándole mayor nivel de gravedad a la violación y el maltrato físico, por consiguiente minimizando la acción abusiva por la que fueron condenados (abuso sexual). Situación que se corrobora en la técnica de recolección de información, cuando se les pregunta si se consideran abusadores sexuales, y niegan por completo la autodesignación de abusador sexual.

Asocian además la autoría de un abuso sexual como característica propia de un psicópata. Algunos de los comentarios expresados por los sujetos de estudio, cuando se les pregunta si se consideran abusadores sexuales, refiriéndose a la autodesignación de abusador sexual, son los siguientes:

*“...No, porque nunca hice algo que en mi conciencia o esté en mi corazón no hay una maldad, cuando uno entrega cariño...” “...si yo abrazo a un niño yo tengo la mejor intención de abrazarlo sin ninguna mala intención, sin ninguna maldad de mi corazón”*

(Entrevistado 1).

*“...Como puede acusárseme de abuso sexual si yo no he hecho nada, me preguntaron en la audiencia ¿pero tocaría a la niña?, si pues... por supuesto le dije yo, cuando quedaba sola, quedó con carabineros una constancia que me dejó la niña sola (refiriéndose a la madre de la menor víctima), le tuve que limpiar su potito, todas esas cosas, entonces ya eso es un abuso sexual, no entiendo... no soy un abusador sólo la limpié”.*

(Entrevistado 2).

En los argumentos que los entrevistados utilizan para negar su etiqueta de abusador sexual, se desprende que la definición de delito sexual está comprendida desde un acto violento, que involucra golpes, y se asocia al acto sexual propiamente tal, donde continúa el elemento de catalogar como menos grave un abuso sexual entendido como una tocación.

Otro de los elementos planteados, que se contraponen a la unificación de la violencia física como indicador de delito sexual, se destaca en el relato de uno de los entrevistados,

que señala la existencia de violencia psicológica en la ejecución de un delito sexual. A continuación se presenta el relato:

*“... yo recién dije que siempre converse con el menor que yo podía estar preso entonces psicológicamente eso es una agresión porque una de las motivaciones por las que el menor tuvo para estar sexualmente conmigo fue el miedo que yo me alejara de él...”*

(Entrevistado 6)

El relato planteado, es extraído de la entrevistada al sujeto que reconoce su autoría en el delito sexual (violación). El sujeto logra identificar la violencia psicológica ejercida, mediante la agresión sexual ejecutada manipulando a la víctima. Se observan intentos por desviar la culpabilidad al menor y justificar su accionar, provocando en muchos casos al niño/a sensaciones corporales agradables e incluso de goce sexual (desde su perspectiva). En este contexto puede pasar un tiempo antes de que la víctima se dé cuenta de que está sufriendo abusos, ya que señala la necesidad del menor por estar sexualmente con él.

Por lo tanto, la sub-subcategoría plantea que el delito sexual es significado como una agresión sexual que se respalda de violencia física y/o psicológica por sobre cualquier acto de significación sexual.

#### **IV.2.1.1.3.- Delito sexual como un proceso planificado**

Esta sub-subcategoría, señala que el delito sexual es un proceso planeado para concretar una acción abusiva. Por lo tanto, cuenta con fases y no es azaroso.

Los relatos significantes para ésta sub-subcategoría son:

*“... Una de las motivaciones por las que el menor tuvo para estar sexualmente conmigo fue el miedo que yo me alejara de él, siempre me dijo que yo era su puntal su cable a tierra, su apoyo e incluso más que en la casa, en la casa siempre le decían no te acostumbres tanto al (condenado), porque él de repente va a conseguir una pareja y se va a ir y tú vas a pasar a ser otro, el dentro de su mente pensó si yo le doy lo que una pareja le puede dar, no se va a alejar de mí, entonces si yo le decía, y yo le dije si tú le cuentas a alguien o alguien se entera de esto yo voy a ir a la cárcel...”*

(Entrevistado 6)

Del relato planteado, se logran indentificar dos de las fases del abuso sexual, que si bién la violación cometida por el entrevistado 6, fue en el contexto extrafamiliar, su víctima habitaba en su ambiente más próximo. La primera fase es la seducción, marcada por la manipulación, por ejemplo en el extracto: *“yo era su puntal su cable a tierra, su apoyo e incluso más que en la casa”*. La fase del secreto, se ilumina cuando el condenado señala: *“yo le dije si tu le cuentas a alguien o alguien se entera de esto yo voy a ir a la cárcel...”*. Desde ésta perspectiva el delito sexual, es comprendido como un proceso que involucra pasos o fases que son planificadas donde el abusador se selecciona a la víctima con características de vulnerabilidad.

Otros relatos importantes de iluminar, tienen relación con la identificación de una situación de riesgo y vulnerabilidad que se encuentra la víctima, a quien se manipula mediante el engaño. A continuación se presentan los siguientes relatos:

*“... un abuso sexual por ejemplo... de una niña sola, yo la llevo a una parte sola, invitándola con mentiras o cosas así, como un engaño.”*

(Entrevistado 2)

*“Paso algo mucho más fuerte, porque él me veía a mí como su papá, su papá está preso...”*

(Entrevistado 6)

En estos casos, se identifica la carencia de afecto y figura paterna de la víctima, como elemento de riesgo que potencia el paso a las fases del abuso sexual, incluyéndose el punto de situación vulnerable. Lo que se compara con los postulados que definen al abusador extrafamiliar, donde se afirma que el agresor elige a niños/as con carencias sociopsicoafectivas y en caso de abusadores pedófilos, estos usurpan una parte del rol parental. Por tanto, desde este punto la agresión se transforma en una dinámica dulce y solapada. Desde este punto de vista, se puede comprender, que delito sexual no puede ser entendido tan sólo como un acto violento, ya que en su mayoría los entrevistados no utilizan violencia física o forcejeo para concretar la acción abusiva, y por tanto, logran

excluirse de la etiqueta social de abusadores sexuales y por tanto, de sujetos “desviados”. Por lo señalado, estos análisis completan la visión del abuso sexual como un proceso planificado, donde el abusador busca la víctima más adecuada para lograr su fin.

#### **VI.2.1.2.- Acomodación cognitiva frente al delito sexual durante el cumplimiento de condena en libertad vigilada del adulto.**

La sub categoría señalada configura el segundo momento, que permitió indagar si durante el cumplimiento de condena, los sujetos de estudio incorporan elementos al significado del delito sexual.

Frente a ello, se destacan los relatos:

*“... que acá digan otra cosa (refiriéndose al tratamiento en Libertad Vigilada del Adulto), toma otra percepción, por ejemplo de tocar a un niño con un lápiz eh..., de tocar una palmada, al final se puede tomar de abuso, y eso lo comprendí acá, entonces uno aprende muchas cosas y en cierto modo me considero ingenuo”.*

(Entrevistado 1).

*“...Aquí pues, me di cuenta que había distintos tipos de abuso o delitos. Antes de estar condenado no sabía que era un abuso, porque en la iglesia se da mucho el saludo de beso en la mejilla, y si ahora lo prohíben, es un abuso, como voy a saludar a la persona... tiene que ser de mucha confianza”*

(Entrevistado 4).

En los relatos presentados, se revelan que durante el proceso de cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto, los entrevistados han incorporado nuevos elementos que constituyen un delito sexual, en específico, identifican que no tan sólo la penetración o violación es un abuso sexual, sino que el fenómeno abarca otros actos sexuales, lo que se puede asociar a la definición del código penal, que se refiere a otros delitos sexuales. Con estos relatos, se puede deducir que mediante la entrega de mensajes desde el entorno, se puede llegar a perturbar los sistemas más internos, es decir, si se

presentan elementos en el campo, es posible que el habitus poco a poco se perturbe y comience su re-significación, pero dependen de cada uno de los receptores, y el modo como se recibe (Según la teoría de la Doble Contingencia), ya que se observa un intento exageración de las conductas que pueden ser consideradas un abuso sexual, llegando incluso al intento de asociar a conductas normadas como un saludo de beso en la mejilla.

Contrariamente a los relatos planteados anteriormente, uno de los condenados, reconoce ser ejecutor de un abuso sexual. Situación que es reflejada en el siguiente relato:

*“...Personalmente con lo que paso aunque haya sido un sólo niño, aunque nunca más hubiese pasado y tal vez nunca más vaya a pasar, pero soy un abusador sexual porque abuse de un niño.*

(Entrevistado 6).

Es preciso señalar que el entrevistado 6, quien reconoce el delito cometido, fue sancionado por violación, hecho que marca gran diferencia para los entrevistados que niegan ser abusadores sexuales, tal vez no porque no hallan cometido una acción de abuso sino porque no violaron, atribuyendo a ello, un carácter más sensacionalista.

Para un análisis holístico del tema *“Significado del delito sexual que poseen los sujetos condenados por delito sexual con víctima menor de edad que cumplen su condena en Libertad Vigilada del Adulto”*, se plantea un elemento emergente importante de analizar, que se refiere al significado de delito de forma generalizada. Los relatos lo definen como una transgresión a las normas sociales que median en el ambiente, es decir, acciones que no son correctas e infringen las reglas establecidas y consensuadas:

*“...Pienso que es trasgredir una norma que está establecida, por todos”*

(Entrevistado 1).

*“... un delito es quebrantar la normativa social. Para funcionar en la sociedad... si nosotros como sociedad se aplican normas, entonces quien infringe la norma, es un delincuente, porque no sólo le hace daño a una persona en particular sino que lastima a la sociedad.”*

(Entrevista 6).

En las citas, se evidencia que la definición de delito, es comprendida como un daño ejercido hacia el entorno. Los sujetos entrevistados señalan que la sociedad tiene normas o leyes y que el quebrantamiento de ello, tiene como respuesta una sanción. Señalan que las normas son necesarias para regular el funcionamiento social. Sin embargo, no logran identificar que un delito sexual es una transgresión a una regla consensuada por el ambiente. Y por sobre todos los delitos, es el que causa mayor desequilibrio y conflicto en la estructura funcional de la sociedad, y por tanto, potencia el rechazo social, por la etiqueta social producida, ya que si bien un delincuente es etiquetado como desviado, no todos los delitos son connotados como desviados.

Por lo tanto, se comprende que existen dos momentos que configuran el actual significado de delito sexual, uno es el que está asociado al significado que manejan los condenados previo al cumplimiento de condena, si bien es cierto, el significado del delito, se acomoda con la incorporación de nuevos elementos durante el proceso de condena (extraídos del tratamiento en Libertad Vigilada del Adulto), no lo integran a su accionar, optando por presentar ambas versiones, de forma exagerada. Atribuyendo en un primer momento los significados de abuso a una acción cometida por un psicópata más bien asociada al maltrato físico, y en un segundo momento se produce una acomodación cognitiva sustentada por la exageración de conductas asociadas a un abuso sexual, con un intento de asociar conductas normadas y cotidianas como abuso sexual. Estos momentos permiten desviar la posibilidad de auto designación de abusador sexual y por tanto, la posibilidad de reconocimiento del delito cometido.

En el escenario de quine reconoce el delito, se observa que su significado involucra distintos tipos de abuso.

#### ***IV.2.2.-TEMA 2: VIVENCIAS DEL CONDENADO POR DELITO SEXUAL DURANTE EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN LA LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO.***

La finalidad de la categoría a priori presentada fue considerar las descripciones de los entrevistados respecto a las vivencias que poseen durante su proceso de cumplimiento

de condena, en la medida Libertad Vigilada del Adulto. Para responder a ello, se generaron las siguientes subcategorías emergentes: El Significado de la reinserción social en la Libertad Vigilada del Adulto y la descripción de la relación con el entorno durante el cumplimiento de condena, cabe señalar que al identificar dichas sub-categorías fue posible la construcción de sub-subcategorías que brindan una mayor explicación de cada una de las sub-categorías desarrolladas en el transcurso de las entrevistas.

#### **IV.2.2.1.- Significado de la reinserción social durante el cumplimiento de condena en libertad vigilada del adulto.**

La primera subcategoría desarrollada indaga, en conocer el significado que tiene la reinserción social durante el cumplimiento de condena en sujetos condenado por delito sexual. La subcategoría señalada permite conocer los elementos significativos que constituyen las vivencias en un proceso de reinserción social, donde se cumple una condena en el medio libre. Frente a ello, se describen dos ejes centrales; Por un lado la oportunidad de continuar insertos en la sociedad a pesar de ser considerados delincuentes o sujetos anormados por no cumplir con las normas socialmente establecidas, y por otro lado, un espacio de aprendizaje que ofrece herramientas para una vida en sociedad, que es compleja por el etiquetaje social que se les asocia. Por ello, se desprenden dos sub-subcategorías, las que detallan en el apartado siguiente.

##### **IV.2.2.1.1.- Reinserción social como una nueva oportunidad que permite cumplir una condena en libertad.**

La mayoría de los sujetos de estudio se refirió al significado de reinserción social en Libertad Vigilada del Adulto como una nueva oportunidad que brinda la justicia, para realizar actividades similares a las que ejercía antes de cometer el delito, de modo que les permite mantener una vida relativamente normal, y ser considerados como elementos insertos en una sociedad, situación que ven provechosa, ya que les hace reforzar la idea que ellos son inocentes, acentuando la significación de delito que ellos poseen.

A continuación se presentan los siguientes fragmentos de las entrevistas realizadas a los sujetos de estudio:



*“...Para mí la reinserción social es poder volver ser parte de la sociedad, ser un ciudadano comprometido y poder enmendar de algún modo lo que provoco el quiebre con la sociedad.”*

(Entrevistado 6).

Se distingue un elemento importante, que aparece del relato del sujeto que reconoce la autoría del delito, donde señala que el cometer una transgresión a las reglas sociales, provoca un quiebre en el ambiente, por tanto significan la reinserción social desde la Libertad Vigilada del Adulto como una oportunidad de sanar un quiebre social, y ser parte del ambiente, es decir, ser parte funcional de las estructuras y normas sociales consensuadas.

En este mismo contexto, se ilumina el siguiente relato, donde también se significa el proceso de reinserción social como una oportunidad, pero desde sujetos que niegan ser autores de un delito sexual.

*“...Es reincorporar a las personas que... han cometido un cierto delito, a la sociedad, ser visto y ser tomado en cuenta por la sociedad, aun habiendo cometido un delito de cualquier tipo en realidad, que finalmente es una oportunidad”.*

(Entrevistado 2)

Del relato presentado, se desprende que el condenado, se excluye de la denominación de delincuente, refiriéndose *“a las personas que... han cometido un cierto delito”*, elemento que contribuye a la negación como delincuente y en este caso específico, como un abusador sexual. Situación que es coherente con los resultados de la categoría anteriormente presentada. Señala además, que es un proceso de reincorporación a la sociedad donde se es considerado. No se refiere directamente al delito sexual, generalizando, elemento que potencia la idea minimizar el grado sensacionalista que tiene un delito de este tipo. Y la visión de oportunidad que ofrece éste tipo de cumplimiento de condena se distingue más bien por la posibilidad de estar en libertad y situación que les permite minimizar el etiquetaje social de sujetos desviados.

Fue preciso indagar en los significados que poseen los entrevistados, respecto a la Libertad Vigilada del Adulto como un medio de reinserción social, para la cual se presentan el siguiente relato:

*“...Tener más libertad, porque encerrado no hay libertad, y aquí a uno le dan la oportunidad de vivir y de volver a la vida que tenía antes, salir del camino, y yo los primeros meses lo pasé bien mal, claro... estuve detenido, me fui con las dos partes, y hay una comparación grande, un peldaño de 2 metros más o menos, una diferencia muy grande entre uno y otro.*

(Entrevistado 4).

Al referirse a la Libertad Vigilada del Adulto, la identifican igualmente como una oportunidad, y no como una condena, ya que comparan su experiencia en prisión preventiva (5 de 6 entrevistados) y su cumplimiento de condena en el medio libre. Donde ésta última les permite continuar siendo parte funcional de un sistema.

Otro relato se refiere, que a pesar de la gravedad del delito por que fué condenado, la sentencia fue que cumpliera la condena en el medio libre, significando ello como una oportunidad (este relato se desprende del sujeto que reconoce la comisión del delito sexual).

*“...Si bien, es cierto que mi delito es grave, gravísimo, se da la oportunidad que la sociedad vuelva a confiar en uno, lo que no ocurre si yo estuviera privado de libertad...”*

(Entrevistado 6).

Es posible evidenciar con la lectura de los relatos, que todos los que estuvieron en prisión preventiva por un momento, valoran aun más el tipo de cumplimiento de condena actual, en especial, por estar en libertad, pero no lo visualizan como un cumplimiento de condena, sino más bien como un beneficio y oportunidad, que les permite continuar viviendo y desarrollarse en su propio ambiente, a pesar de enfrentarse a los conflictos por el quiebre de una norma social, permitiendo reforzar y minimizar su culpabilidad. La medida de Libertad Vigilada del Adulto les permite cumplir la condena en el medio libre o su

medio natural, y por tanto, lo hace sentir funcional e integrado a un sistema de normalidad, situación que no ocurriría si su condena se cumpliera en el sistema cerrado o en prisión.

Los sujetos que significan la reinserción social como una reincorporación a la sociedad, hacen referencia a volver al estado inicial al quiebre, o antes de ser condenado. Y se refieren al condenado, como alguien que es excluido del entorno por el quiebre que genera la comisión del delito, es decir, por la disfuncionalidad que impuso su conducta abusiva en el entorno en el cual habitaba. Por lo tanto, la reinserción social, para éste grupo de entrevistados es una oportunidad que les da el sistema judicial y la sociedad para volver a ser parte funcional en un sistema que los considera desviados.

Para estos entrevistados la reinserción social se puede comparar con el punto de vista de Gilbert, 1997, quien señala que la condena se transforma en una sanción que permite que el condenado adaptarse a las normas sociales en el mismo ambiente.

En esta sub sub-categoría de análisis, es importante destacar el sentido que toma el cumplir condena en el medio libre, para uno de los entrevistados, donde potencia la idea que es un beneficio que se le otorga a “pocos”, a sujetos menos culpables. Para otorgar mayor profundidad a lo mencionado se presenta el siguiente relato:

*“...por algo es que yo estoy aca, en este beneficio no se da a cualquiera, y por algo me lo dieron a mi”*

(Entrevistado 1)

Si lo planteado, se suma la información de que fue el único entrevistado que nunca estuvo en prisión preventiva, pues no fue considerado un peligro para la sociedad, se configuran dos elementos que refuerzan la idea de inocencia que mantiene el condenado para reforzar su habitus desde la acomodación cognitiva. Donde además se significa la Libertad Vigilada del Adulto como un beneficio menos estigmatizador, y no como una condena.

**IV.2.2.1.2.- Reinserción social como un proceso de aprendizaje durante el cumplimiento de condena en la libertad vigilada del adulto.**

Dentro de los significados que la población de estudio posee acerca de la reinserción social en Libertad Vigilada del Adulto, se describen los aprendizajes adquiridos por éstos, como elementos incorporados y utilizados como herramientas para enfrentarse al conflicto generado por el quiebre social que les implica ser condenados por un delito sexual.

Se distinguen los siguientes relatos:

*“..estoy aprendiendo a hacer otra persona mejor, no ser la misma de antes y poder yo poner en práctica lo que se me enseña, lo que aprendí... si he hecho algo malo, no volver a hacerlo, y en todo sentido, como decía anteriormente no ser agresivo y machista...”*

(Entrevistado 2).

*“... Aquí uno aprende cosas que no sabía, entonces se va insertando con la gente, pero de otra manera, por lo tanto, ... yo voy a relacionarme de una manera correcta, pero no con el de abajo, si no con el de arriba, ese es mi modo de pensar, ... entonces yo quiero surgir con lo que uno aprende aquí, subir una escala, subir un escalón más..”.*

(Entrevistado 4).

Teóricamente la Libertad Vigilada del Adulto es someter al condenado a un régimen de libertad a prueba, mediante un tratamiento intensivo e individualizado. En los relatos se puede extraer que los condenados significan la medida como una instancia de aprendizajes, existiendo un intercambio constante entre el habitus de los entrevistados y el campo, entendido como los elementos que entrega el cumplimiento de condena, basados en normas y valores que regulan la vida en sociedad, perturban el sistema interno del condenado y de esta forma fomenta una reinserción normativa del condenado. Es importante destacar que los aprendizajes están orientados a incorporar elementos que guíen la conducta que ellos deben tener para la vida en sociedad. Además, se ilumina de los relatos, que los condenados identifican aprendizajes orientados a establecer una relación armónica con el entorno, basada en eliminar construcciones de género, siendo estas visiones un factor directamente relacionado con el delito de abuso sexual, si bien estas concepciones están encaminadas como elementos que permitirían una resignificación del delito, éste no surge por más bien es un proceso de acomodación de elementos que contribuyen a mantener el

propio equilibrio del sujeto, no haciendo una reflexión del delito con estos aprendizajes, sino más bien incorporar elementos desde la misma exageración de posicionarse en los límites (lo más cercano a la normalidad) de las deficiencias de abuso.

Al indagar en las vivencias del proceso de reinserción social en Libertad Vigilada del Adulto, los entrevistados validan la modalidad de cumplimiento de condena, considerando como aspectos positivos el ingreso a la medida alternativa a la reclusión.

Se exponen los relatos que permiten comprender la validación del proceso:

*“...los módulos son realmente excelente, porque me han ayudado en este proceso que yo inicie cuando caí preso de poder ver lo que paso desde un inicio, entonces yo de repente estoy en el módulo y analizo, me ha ayudado bastante a descubrirme a mí mismo, de poder descubrir la problemática que había en mi persona en ese período de tiempo...”*

(Entrevistado 6).

*“...Creo que es para que las personas obtengamos un cambio y realmente salgamos adelante y es mucho mejor pienso yo, que una persona que estuviera allí, en la cárcel, que tuvieran un trabajo que hacer, que tuviera que hacer algo queja, que el pudiera progresar y no tendría tiempo para estar aprendiendo más cosas, aprendiendo cosas buenas, no cosas malas que son para peor.”*

(Entrevistado 2).

Los entrevistados señalan el valor que adquiere en sus vidas el cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto, describiendo uno de los principales objetivos que persigue ésta medida, que es modificar las conductas que son observadas en la sociedad como disfuncionales. Además, reconocen la existencia de aprendizajes propios, atribuidos a un mejor autoconocimiento, que permite rearmar su vida social y desenvolvimiento en el ambiente.

Para finalizar la sub-subcategoría estudiada, que corresponde el significado de la reinserción social, uno de los entrevistados explica que en él surge un sentimiento de incomodidad, que se potencia con la negación de autoría del delito cometido, además es el único entrevistado que no estuvo en prisión preventiva, no fue excluido de su lugar de

trabajo, y por tanto, no ha experimentado transformaciones de segundo orden desde el cumplimiento de condena. Situación que se contrapone a los relatos de quienes si estuvieron en prisión preventiva. Relato del entrevistado:

*“... igual es un poco incómodo, por cómo la gente lo puede ver en uno, aunque mucha gente no sabe lo que uno ha hecho, pero si es precisamente en la parte de el hecho de que esté condenado por algo, uno se siente mal, se siente mal interiormente, se siente inconsciente desplazado, a pesar de que no sea así”*

(Entrevistado 1).

En este relato se identifica que el condenado asocia la Libertad Vigilada del Adulto como algo inomodo, donde se siente juzgado por el entorno ante el hecho de ser condenado. El desplazamiento sentido por el entrevistado, se asocia al rótulo o etiqueta de abusador designado por la sociedad a partir del delito cometido, situación que lo enfrenta a un conflicto interno, ya que no ha presentado grandes sanciones sociales del entorno en el que se desembuelve.

#### **IV.2.2.2.- Descripción de la relación con el entorno durante el cumplimiento de condena en la libertad vigilada del adulto.**

Para conocer las vivencias de los condendos por delito sexual durante el proceso de cumplimiento de condena en Libertdad Vigilada del Adulto, se indagó en la descripción de las relaciones que el entrevistado mantiene en el ambiente y cómo se desenvuelve, ya que cumple una sanción social en su medio natural, y por ende, en el sistema donde está presente el conflicto que le aqueja.

A partir de las entrevistas realizadas a los sujetos de estudio, se describen las vivencias en relación a la existencia de cambios a nivel de relaciones, en las que destacan quiebres familiares, inactividades en grupos sociales, (antes de haber cometido el delito eran participantes activos de grupos sociales, donde ejercían liderazgo), pérdidas o traslados de trabajo. Ante todo ello, la causan principal que destacan es el hecho del delito cometido y el proceso de prisión preventiva.

A través de los relatos mencionados por los entrevistados fue posible la construcción de tres sub-subcategorías, que explican la vinculación con el entorno familiar, laboral y social, los cuales se describen a continuación:

#### **IV.2.2.2.1.- Descripción en las relaciones familiares durante el cumplimiento de condena en la libertad vigilada del adulto.**

Las relaciones familiares son descritas por los entrevistados como un gran apoyo en el proceso de cumplimiento de condena, no obstante, la familia al enterarse de la comisión del delito decide alejarse del condenado, produciéndose un quiebre en la homeostásis familiar, la cual se presenta con el divorcio o separación de hecho de los cónyuges o convivientes, debido a la desconfianza que genera en el sistema familiar frente a la posible reincidencia del delito.

Se presentan extractos de entrevistas que mencionan un quiebre en la relación conyugal o de pareja.

*“... Si tenía antes (refiriéndose a su pareja), pero ella se quedó en Talcahuano y se terminó la relación”.*

(Entrevistado 3).

*“...mi señora tenía ese rechazo de no participar sexualmente, ese primer rechazo que tengo con ella y me siento mal, porque eso, que para uno es doloroso.”*

(Entrevistado 4).

El primer relato representa a condenados por delito sexual intrafamiliar, que contaban con cónyuge al momento que se revela el hecho abusivo, donde el quiebre a la norma social generado por el abuso sexual, más que proyectar al entorno social impacta en el ambiente inmediato, es decir, al sistema familiar, originando un conflicto que se considera como una situación disfuncional que rompe la homeostasis del sistema.

Y el segundo relato, representa lo sentido por condenados por delito sexual a un menor de edad en el contexto extrafamiliar. En este caso, produce un desequilibrio el

sistema familiar, quiebrándose el subsistema conyugal, situación que el condenado identifica como una sanción anexa a la sanción penal. Es importante destacar, que el condenado que no contaba con una relación conyugal, igualmente experimenta un desequilibrio en el sistema familiar, pero influenciado por la perturbación del subsistema parentofilial.

Como fue mencionado anteriormente surge la desconfianza familiar, presente tanto en la familia de origen como en la actual, siendo tal sentimiento orientado a la posibilidad de reincidencia del delito, y que es sentido exclusivamente por condenados por delitos extrafamiliar, lo que permitiría deducir que los condenados por delitos intrafamiliar no piensan en la posibilidad de reconstruir el mismo sistema familiar, sino que, generar un nuevo sistema funcional.

A continuación se describen relatos expresados por los entrevistados, quienes señalan identificar situaciones de rechazo social y desconfianza en sus relaciones familiares actuales.

*“Con mi pareja conversábamos que cuando su hija cumpliera los 18 años, hay tendríamos más, más sería la cosa...” “Por parte de ella no sé si será bueno, pero a mí es mal, porque, me gustaría estar adentro de familia, o sea quiero algo de confianza, como corresponde, entonces hay una duda...” “...La vez que me dijo eso, obviamente que fue como rechazo, claro estamos hace cinco meses recién conociéndonos...”*

(Entrevistado 3)

*“...Si porque lo que paso cambia completamente la figura o la imagen de uno, ... ahora yo con él era de ir al centro, ir a jugar a la pelota ahora no, o sea lo justo y lo necesario y habiendo más gente, ...yo creo que si existe cuestionamiento, no habrá hecho antes o habrá sido la primera vez, ...mi familia sabe que estoy cumpliendo condena por eso del abuso, y saben de mi homosexualidad, y no puedo estar solo con mis sobrinos ni nada, siento que mis hermanos y mi papá me mira raro, quizá estoy pensando leseras, no sé...”*

(Entrevistado 6)



El rótulo o etiqueta de desviado está presente en el ambiente familiar, y son los propios entrevistados quienes revelan un sentimiento de desconfianza y rechazo que no solo se explica por el delito cometido, sino por las tendencias sexuales, desde allí, nace la desconfianza de la familia, quienes creen, según la versión del entrevistado, que estos reincidirán en un acto abusivo. Pizarro, 2006, señala que uno de los factores predictivos de reincidencia en delitos sexuales es tener preferencias sexuales anticonvencionales, la homosexualidad en ésta situación, se identifica como un posible factor de riesgo, pero no guiada más bien a su tendencia sexual, sino al rechazo que tiene desde su familia en poder expresar su inclinación.

Otro de los relatos relevantes, es extraído del entrevistado 3, quien señala que hace cinco meses ha comenzado a formar una relación, y su nueva pareja tiene una hija menor de edad, y por ello, le ha señalado que cuando su hija tenga la mayoría de edad, recién podrían vivir juntos. El entrevistado, argumenta que es un tema que le complica, que le gustaría que su relación contara con mayor nivel de confianza.

#### **IV.2.2.2.2. Descripción de las relaciones laborales durante el cumplimiento de condena en la libertad vigilada del adulto.**

A raíz del delito cometido los entrevistados mencionan que no solo existió un cambio a nivel familiar, la actividad laboral que realizaban también se vió afectada. La mayoría se refiere a situaciones descritas como: pérdidas de trabajo, cambios de actividades laborales, etc. Solo uno de éstos mantiene su puesto de trabajo, más bien por no cumplir prisión preventiva.

A continuación se presentan los relatos que sustentan dicha subcategoría:

*“...No yo no trabajo en el mismo lugar, yo antes era funcionario público, entonces ahora yo condenado no puedo ser funcionario público y ahora la empresa es extranjera, entonces mi jefa no tiene idea.”*

(Entrevistado 6).

Las modificaciones en el ámbito laboral se observan más bien por la excusión del sistema social, y su experiencia en un centro de cumplimiento penitenciario cerrado y a su egreso, se ve influenciado por las sanciones accesorias que impone el sistema judicial.

Por otro lado, los cambios en el área laboral se orientan al cambio de rubro de desarrollo, donde algunos pasan incluso pasan de ser trabajadores dependientes a ser trabajadores independientes, ya que al ser privados de libertad pierden el empleo y a su egreso deben generar su propio medio de ingreso económico, uno de los relatos que revela lo relatado es el siguiente:

*“...En lo particular yo tengo un pequeño huerto, paso a ser un microempresario, un mini empresario antes era dependiente.”*

(Entrevistado 2).

Por lo tanto, se produce un desequilibrio y el comienzo de nuevas interacciones en el entorno para lograr la funcionalidad. La diferencia en relación a este tipo de vivencias, se identifica en el entrevistado 1, de quien se desprende el siguiente relato:

*“...Yo les dije que me habían condenado, yo pensé que me iban a despedir pero yo quede sorprendido, cuando me dijo señor (nombre del condenado), usted tiene todo el apoyo de la corporación dijo lo conocemos de 10 años que llevo trabajando me anotaban como una persona intachable en la conducta como persona, los valores que usted tiene me dijo y tiene todas las facilidades cuando lo citen ahí, ósea usted dice y sale. Entonces no ha cambiado en nada, los directivos todos saben, la directora me recomendó que no comentara mucho, por las malas intenciones también, con el profesorado.”*

(Entrevistado 1).

El entrevistado 1, señala que no ha tenido cambios en el área laboral, situación que se justifica por que no fue sometido a prisión preventiva, por lo tanto, en la práctica no fue desintegrado de la sociedad. Esta situación, otorga que el condenado refuerce positivamente su sentido de victimización, y en su *habitus* considere no ser un abusador sexual, sin

embargo, en su relato se identifica que visualiza la sanción penal como “*malas intenciones*”.

#### **IV.2.2.2.3. Descripción en las relaciones sociales durante el cumplimiento de condena en la libertad vigilada del adulto.**

La totalidad de los entrevistados refiere una desconfianza a nivel social, que suele verse reflejada en las actitudes que adquieren las personas que participan en dichos grupos, lo cual genera sentimiento de rechazo en los condenados por delito de connotación sexual a menores de edad, entre los relatos que destacan en éste apartado:

*“...Pienso que fue injusta la actitud por parte del pastor, pero de hecho los demás hermanos no lo saben, pero son las reglas de la iglesia, estoy sometido yo en la iglesia y tengo que acatarlas, pero no he dejado de ir, ...pero queda ese sentimiento en el corazón de desconfianza.”*

(Entrevistado 1).

*“...Porque yo era el líder de la comunidad o sea era un ejemplo moral... sigo con el temor de ser juzgado por la gente, porque hay tres tipos de juicio uno es el juicio penal al que yo fui sometido que eso lo supero cumplí mi condena, otro es el propio juicio que yo me hago, y el que es el peor de todo, que va a durar mucho tiempo es el juicio social”.*

(Entrevistado 6).

Los entrevistados sienten que su entorno los ve como sujetos desviados, no permiten su reinserción social, además se deduce que más que la reinserción social, lo que quieren lograr un ambiente retroactivo más que proyectivo, pero que lamentablemente por el carácter sancionalista que se le atribuye a este tipo de delito su etiqueta o rótulo les impide regresar.

Describen, que sus relaciones sociales como un estado de rechazo y de desconfianza cargado de un juicio social que perdura en el tiempo, y lo suman a la sanción penal.

Es importante destacar, que en esta sub-subcategoría, el entrevistado 1, logra identificar una sanción social impuesta en el grupo religioso que participa, pero señala que es injusta, desde su mirada, por que argumenta que nunca cometió el delito.

A causa del cumplimiento de condena los entrevistados, reciben suspensiones en sus respectivas instituciones en las cuales fueron miembros activos por muchos años. Y el entrevistado 4, argumenta que se ha alejado del contacto social en la iglesia por que debe cuidarse de los comentarios que quiebren aun más su validación en el entorno, y además son elementos que provocan ruido y perturban su sistema de retroalimentación, y por tanto, es más conveniente ser un sistema entrópico. El relato que sustenta lo descrito es el siguiente:

*“... antes era más activo en la iglesia... ahora ando con cuidado porque hay que cuidarse de lo que van a decir”*

(Entrevistado 4)

En esta categoría se ilumina que más allá de la sanción penal, se identifican sanciones sociales, que marcan las vivencias durante un proceso de reinserción social. Sin embargo, no se desligan por completo del sistema, sino que se modifican el grado de participación e influencia en la organización del sistema, creando de tal forma sistemas autopoieticos, que les permiten reorganizarse para nuevamente establecer vinculaciones con el entorno.

Otro grupo de entrevistados logra incorporar elementos que favorecen el vínculo con el entorno social, adquiriendo una serie de conocimientos, habilidades que potencian una mejor calidad de vida, traducido en áreas carentes de desarrollo antes de haber ingresado a la medida, como educación y salud, éste ultimo hace referencia a la integración en grupos de autoayuda (se destacan Inglesias Evangelicas y el Arda) que favorecen al abandono de conductas de riesgo, por ejemplo el consumo problemático de alcohol que según los relatos de algunos entrevistados establecen como un elemento causante de la comisión del delito.

*“... El cambio que hice fue el arda y la iglesia, fue tan grande el cambio que hice, que los amigos que yo tenía quedaron impactados de verme a mí así porque yo antes me juntaba*

*con ellos, entre copas y copas se acababa mi vida...” “... allá conocí gente buena de adentro”*

(Entrevistado 5).

*“... Sí en la iglesia, y bien activo en este caso, religión evangélica, nosotros vamos continúo a reuniones, ahí 2 a 3 veces a la semana, a parte de eso vamos a visitar eh otro local de la misma iglesia en el campo, yo tengo un vehículo, presto el vehículo voluntariamente para llevar hermanos a la otra iglesia, cuando ingrese a Libertad Vigilada asistía a unas reuniones en la Iglesia, por un hermano que conocí acá ... primero yo, después mi compañera aceptó también y su hija, así que estamos los 3.*

(Entrevistado 2).

Dos de los entrevistados señalan que desde que se inicio el proceso judicial, en prisión preventiva comenzaron a participar de un grupo religioso, y al cumplir condena en el medio libre persistieron activos en la organización social. Además, uno de ellos, señala que se incorporó a un centro de rehabilitación de alcohólicos, situación que le ha permitido un cambio que el significa como positivo.

Durante las vivencias en el proceso de reinserción social, los condenados afirman haber adquirido competencias duras y blandas. Las que les han permitido vivir con mayores armas la difícil lucha de reincorporarse a una sociedad que los expulsa.

A continuación se presentan los relatos extraídos de las entrevistas realizadas:

*“...Porque hay muchas cosas que... yo por ejemplo ignoro debido a mis bajos estudios, y además, llegue hasta quinto básico, pero tuve la suerte, por eso digo yo, que es muy beneficioso, es como una escuela, eh se me dio la oportunidad de que estudiara, el 6°, 7° y 8°, lo estudié y lo completé, también salí y aprobé”*

(Entrevistado 2).

*“...muchas cosas me ha aportado el estar acá, porque como le digo, si hay tantas cosas que uno le falta por conocer...y uno aprende acá, eh estuve estudiando y he sacado un*

*cursito en Trehuaco, con la señorita... empecé en 7° y terminé el 8° y ahora tengo que hacer el 1°, 2°, 3° y 4°... oh!... pero llego a delirar”*

(Entrevistado 3).

Estos relatos revelan que durante sus vivencias en Libertada Vigilada del Adulto, los sujetos validan la oportunidad de regularizar sus estudios, como elementos que describen en sus vivencias, estos indicadores pueden reforzar de alguna forma la idea de definir la reinserción social como una oportunidad de aprendizaje.

Los entrevistados al cometer un delito, provocaron un desajuste de las normas presentes en la realidad, generando conflictos o tensiones al interior de ésta y al momento de iniciar el cumplimiento de condena, se encuentra con un macrosistema que funciona a base de normas y valores que regulan la vida en sociedad. Frente a ello, incorporan elementos que son considerados como funcionales en la sociedad. Por ejemplo, la situación que describen los entrevistados, sobre el abandono en el consumo problemático de alcohol, nivelar estudios, y participar activamente en una organización religiosa entendiendo que ésta impone ciertas normas que regulan el comportamiento al interior del grupo.

#### **IV.2.3.- TEMA 3: PROYECCIONES DEL CONDENADO POR DELITO SEXUAL, AL EGRESO DE SU CUMPLIMIENTO DE CONDENA EN LIBERTAD VIGILADA ADULTO.**

La categoría a priori final explorada por las investigadoras, menciona acerca de las proyecciones que tienen los entrevistados, una vez terminado el proceso de cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto, en estas proyecciones, no se aprecia una resignificación del delito cometido, ni una rehabilitación del condenado, sino que traduce ésta proyección en una efectiva reinserción normativa. Objetivo que genera los resultados esperados por la medida de Libertad Vigilada del Adulto, es decir respetar las normas sociales, para ser funcionales, incorporando elementos para la formación de ello, como el fortalecimiento familiar, la empleabilidad y la posición social, éstas se encuentran traducidas en las siguientes subcategorías que permiten comprender que la vida social es relacional.

##### **IV.2.3.1.- Proyección en el ámbito familiar del condenado por delito sexual al egreso del cumplimiento de condena en libertad vigilada del adulto.**

Los entrevistados enfatizan abiertamente la proyección familiar, entendida como, una estabilidad en diversos temas estrechamente relacionados entre sí, es decir, pareja estable, conformación de un núcleo familiar sólido, casa propia, entre otros. Situación que les permite ser sujetos funcionales a un sistema social y mantenerse en una estructura que en algún momento los etiquetó como desviados.

A continuación se presentan los siguientes relatos:

*“...mi meta en realidad, tener mi casa propia, y tener una esposa, que me quiera, que me acepte como soy, con lo que ha pasado, y lograr ser feliz o sea... vivir mi vida normal...”*

*“...tener un hijo es mi anhelo, si en todo matrimonio se solidifica cuando hay un hijo”.*

(Entrevistado 1).

Se visualiza del relato presentado como asocia la contrucción familiar como un escenario de “*vida normal*”, y cómo justifica su proyección de tener un hijo. Es importante destacar que el quiebre familiar terminó por disolver del sistema familiar y su proyección esta ás bien orientada a contruir una nueva familia, ya que su delito es de contexto intrafamiliar.

Los entrevistados, al enfrentarse a un conflicto social provocado por la sanción de ser condenados por un delito, que es repudiado socialmente, tienden a demostrar una alta necesidad de volver a hacer funcionales al entorno que los rodea, rearmando su microsistema para lograr enfrentarse al macrosistema, dejando atras el sentimiento de rechazo gatillado por el etiquetaje social adquirido. Algunos señalan que les produjo principalmente, el término de su relación de pareja (situación para abusadores intrafamiliares), desconfianza en sus relaciones actuales y quiebres en la convivencia sentimental.

Durante la indagación de las proyecciones en el área familiar, se identificó un relato, que hace referencia a un indicador que posibilita desde el punto de vista de las investigadoras, la rehabilitación, donde se visualiza un proceso de neguentopía, donde el sistema interno presenta un desequilibrio por la retroalimentacion recibida desde el ambiente, y por tanto, la posibilidad de reconstrucción un nuevo significado de abuso sexual, y por tanto de la acción cometida, es comprendida como una acción anormal que daña a otro y requiere de un proceso de sanación como base para la conformación de una proyección familiar.

A continuación se expone el relato del estrevistado:

*“...sanar un poco, a lo mejor no sé si buscar algo para pasar el día, pero si algo más estable, en algún momento cuando este sano, que yo creo que vamos para ese camino...”*  
*“...necesito poder recuperar, osea tener una vida normal, como la que tenia antes... que vaya sanando las heridas...”*

(Entrevistado 6).

Desde el relato presentado se podría interpretar la identificación de un estado de custionamiento de la acción cometida, que se fundamenta de un estado de recuperación y



análisis de la experiencia, situación que se asocia a los postulados de rehabilitación donde se busca reformar al abusador sexual. Este proceso de sanar se vincula con la proyección familiar por que este medio entrevistado identifica que los planes a futuro dependen de esta recuperación y reforma.

#### **IV.2.3.2.- Proyección en el ámbito social del condenado por delito sexual al egreso del cumplimiento de condena en libertad vigilada del adulto.**

La subcategoría nombrada explica el contenido del ambiente social, en donde los entrevistados se relacionan constantemente, dejando ver en sus proyecciones la necesidad de ser validados socialmente, en donde posean un grado de liderazgo positivo, recuperando ambientes que perdieron por el rechazo social que les generó el etiquetaje de “desviados”, a causa del proceso de cumplimiento de condena.

Se exponen algunas citas mencionadas por los entrevistados:

*“... Dios quiera que sí, o si es que me encanta servirle a alguien, predicar en la calle me gusta mucho, si Dios me da la oportunidad (refiriéndose a tener un rol activo en el grupo social inserto).”*

(Entrevistado 1).

*“...una vez ya que me haya estabilizado laboralmente, trabajar en la pastoral penitenciaria, porque mientras estuve en la cárcel después de pasar esos meses, me adecué a la nueva vida, que cambió completamente, y empecé a trabajar en un taller católico y llegue a ser líder de los grupos católicos en Concepción, en el módulo en donde yo estaba y creo que si falta el trabajo espiritual, es sumamente importante porque esto que yo siento del rechazo social ellos también lo sienten, entonces hay que hacer ahí un trabajo que es referente a los pastorales católicos”.*

(Entrevistado 6).

En los relatos se identifica la necesidad de incorporarse activamente en el ambiente social, entendido como un entramado de redes de relaciones sociales que le proporcionan el

acceso a ciertos recursos y la percepción de integración en el espacio social, que por el delito cometido hasta el momento se ha imposibilitado, además se observa la necesidad de contar con un cierto poder que contribuye potenciar su funcionalidad y validación en el ambiente.

En función de tales consideraciones, el condenado por delito sexual busca en su proyección la normalidad, entendida como el retomar actividades y relaciones sociales más bien retroactivas y no buscando transformaciones o proyecciones de cambio, situación que si se complementa con lo desarrollado en los apartados anteriores es coherente y guían más bien a la imposibilidad de lograr una re-significación del delito cometido orientado a la posibilidad de rehabilitación.

#### **IV.2.3.3.- Proyección en el ámbito laboral del condenado por delito sexual al egreso del cumplimiento de condena en libertad vigilada del adulto.**

La última subcategoría explorada para comprender la proyección de los condenados, trata principalmente el tema de la estabilidad laboral y la búsqueda de una mejor remuneración, es preciso señalar que cinco de los seis entrevistados, estuvieron al inicio de su proceso judicial en reclusión penitenciaria, lo que generó un quiebre en su contexto laboral, percibiendo en su proceso de cumplimiento de condena en Libertad Vigilada del Adulto, una oportunidad de cultivar nuevas herramientas y competencias laborales, que les permitirán según relantan, una nueva posibilidad de integrarse al mundo laboral, así como también, mejorar la propia estabilidad económica. Se presentan los siguientes relatos:

*“...estoy trabajando ya, pero si, de que yo quiero cambiar mi trabajo, porque por todas mis discapacidades, que usted lo vió, yo ya no soy casi capaz de trabajar, ...debido a eso yo, acepté también el curso de microempresario, para afirmarme de otra forma, por ejemplo, conseguir un carrito, hablar con la municipalidad que se me autorice vender en cierto lugar en un carrito, por decir vender con mi señora sopaipillas o completos, todas esas cosas, empezar un nuevo negocio en el pueblo, así me proyecto yo.”*

(Entrevistado 2).

*“... saldría a buscar un mejor sueldo si, es que me acostumbré en Talcahuano a ganar buenas lucas se puede decir, es mucha la diferencia acá.” “...saliendo de acá, no sé bueno, yo me iría trabajando aquí para el norte, en Santiago, en la cuestión de la fruta, y me gustaría irme para allá, pero siempre y cuando de estar apoyando a mi madre”.*

(Entrevistado 3).

El conflicto que produce la comisión del delito sexual, sacándolos de su entorno laboral por la reclusión penitenciaria, los etiqueta como sujetos desviados, el condenado cargará con su pasado y las consecuencias de su acción por el resto de su vida; y a la vez sufrirá el aislamiento y el rechazo del resto de la sociedad sacándolos del sistema de trabajo y de sus relaciones con el entorno. Esto coincide con las experiencias vivenciadas de los entrevistados, ya que mayoritariamente presentan una necesidad de incluirse en un buen sistema de trabajo, que les permita sustentar todas las necesidades, que muchas veces las suplía su antiguo trabajo, que además fue construido a lo largo de su vida, y que al ingresar a la modalidad de cumplimiento de condena en el medio libre, se compara con una nueva inserción laboral, donde deben potenciar sus competencias y utilizar las herramientas adquiridas durante el proceso de cumplimiento de condena. Cabe destacar, que en el caso de uno de los entrevistados, esta proyección no es igualitaria, por no contar con la experiencia de privación de libertad, él pretende continuar en su lugar de trabajo. El relato que argumenta lo señalado es el siguiente:

*“...seguiré trabajando en el mismo lugar, ...si no, me sacan de ahí, si, porque me encanta, me encanta mi lugar de trabajo, y tengo el apoyo de mis superiores.”*

(Entrevistado 1).

A pesar del discurso que presenta el entrevistado 1, se percibe un miedo al existir la posibilidad de ser destituido de su trabajo, ya que aún no ha recibido una sanción laboral, a pesar de estar condenado por abuso sexual a un menor de edad, él continúa trabajando en el mismo lugar, situación que le otorga un sentimiento de menor culpabilidad ante el delito, reforzando su idea de inocencia frente a la acción por la que cumple condena. Intalandose

en el sistema laboral la propiedad de morfoestásis, que refuerza su habitus y significado que lo excluye de un desviado o delincuente.

**CÁPITULO V CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.**

## **I. OBJETIVO ESPECÍFICO: CONOCER LOS SIGNIFICADO DEL DELITO SEXUAL QUE POSEEN LOS SUJETOS CONDENADOS POR DELITO SEXUAL CON VÍCTIMA MENOR DE EDAD QUE CUMPLEN SU CONDENA EN LIBERTAD VIGILADA DEL ADULTO.**

El significado que los entrevistados poseen frente al delito sexual es construido desde dos momentos. En primer lugar, relatan el significado construido previo al proceso de cumplimiento de condena, como una barrera que les permite sostener su idea de inocencia y mantener el equilibrio del sistema individual, negando la autodesignación de abusador sexual, ya que incorporan en sus significados situaciones de alto nivel de violencia, abuso de poder y la planificación como naturalezas constituyentes de un abuso sexual, omitiendo la seducción y las tocaciones, ya que si estos elementos conformaran su significado de delito sexual, la acción por la que cumplen condena los enmarcaría como abusadores sexuales. Esta visión es más bien reducida a la agresión física en ningún momento es relatada como un discurso propio, asociando este tipo de conductas a un psicópata.

En el segundo momento, los entrevistados identifican la existencia de conocimientos teóricos de una definición de abuso sexual más amplia que involucra actos como la tocación y la seducción, pero igualmente que la definición del primer momento, se sitúan en zonas límites de la visión, llegando incluso a cuestionar conductas normadas y aceptadas socialmente como un beso en la mejilla producto de un común de saludo. Desde esta posición logran desvirtualizar su contenido, haciendo que estos elementos les permitan reafirmar idea de inocencia y cuestionar la naturaleza de un acto de connotación sexual.

A pesar de la existencia de ambas versiones de significados, éstas no logran ser integradas para conformar un solo significado que involucre todas las acciones que constituyen un abuso sexual, permitiéndole al condenado situarse en una posición que los deja al margen de la autodesignación de abusador sexual, logrando comprensión despersonalizada, desde elementos que se separan de un compromiso afectivo, donde se seleccionan con intencionalidad los elementos que refuerzan la acomodación cognitiva que no contribuye a proyectar una posible rehabilitación o resignificación del delito cometido.

Según lo planteado, **¿Será posible generar una reflexión entorno al delito de connotación sexual cuando existe un significado despersonalizado y no conceptual?**. Desde este punto de vista, se plantea la sugerencia de investigar los significados del delito de connotación sexual y cuál es la relación de esos significados tienen con sus propias experiencias, para homologar un discurso de partida que guíe la intervención en el tratamiento, con la finalidad de proporcionar una lógica dirigida al cambio, guiada por la reflexión de los elementos que configuran una situación abusiva, y con ello, acercarse a un posible reconocimiento del daño cometido, escenario que posibilitaría en alguna medida la transformación y rehabilitación de un abusador sexual.

Si se continúa en un tratamiento que carece de la homologación de significado de delito sexual en personas que intervienen en el proceso de reinserción social con este tipo de sujetos, no habría una proyección guiada por la reflexión, y por tanto, una resignificación. Frente a ello, **¿Qué sucedería si un condenado por delito de connotación sexual al egresar de la medida no resignifica la acción cometida y se encuentra en una situación de riesgo que facilita la comisión de un nuevo delito?** Si no se cuenta con una orientación a reformar el significado de abuso sexual que poseen los condenados por este tipo de delito, no se contribuye a generar un sistema de control interno frente a la conducta abusiva, y solo se estaría trabajando mediante refuerzos de control externo.

## **II.- OBJETIVO ESPECÍFICO: DESCRIBIR LAS VIVENCIAS DEL CONDENADO POR DELITO DE CONNOTACIÓN SEXUAL DURANTE SU PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL.**

Frente al tema de las vivencias, los entrevistados describen el cumplimiento de condena bajo la medida de Libertad Vigilada del Adulto, como una oportunidad que les permite estar insertos en la sociedad, alejados del estigma que cargan las personas privadas de libertad, elemento que les permite reforzar su idea de inocencia y por lo tanto, minimizan su culpabilidad y auto convencerse que son víctimas de un proceso judicial. También refieren que es un proceso donde adquieren ciertos aprendizajes, competencias de carácter académico y personal, que facilitan su funcionalidad en el ambiente, como por ejemplo, el participar en cursos de gestión, microemprendimiento y regularización de estudios básicos. Pareciera ser que extraen estos aprendizajes durante el proceso como oportunidades que el sistema penitenciario les otorga solo a ellos, por ser personas que merecen una distinción, por no ser considerados delincuentes, idea que les ayuda a sostener un estado donde se consideran víctimas. Por tanto, son selectivos e intencionados en lo que incorporan durante sus vivencias en el proceso de reinserción social, donde reelaboran sus visiones con el objetivo de mostrarse funcionales y aparentemente permeables, dispuestos a impregnar los estímulos del entorno.

En el caso de condenados por delito de connotación sexual intrafamiliar, se describen en las vivencias a nivel familiar, un interés por construir un nuevo sistema familiar funcional, ya que fueron expulsados de su sistema familiar por la comisión del delito. Se presume que el cometer un abuso sexual con una víctima conocida por el ambiente inmediato potencia la expulsión y rechazo del abusador. Ante tal situación, surge en el condenado la necesidad de ser parte funcional de la sociedad y errar la idea de sentirse desviado, por tanto, buscan ser parte de un nuevo sistema familiar que les permita sentirse validado. Frente a ello se plantea la siguiente interrogante **¿Por qué este tipo de condenado no tiene interés en recuperar su familia? ¿Será el contexto intrafamiliar un elemento que otorga mayor gravedad y sancionalismo al delito sexual? ¿Estará en el ambiente la idea que un abuso sexual intrafamiliar es considerado una mayor desviación? ¿Por qué el condenado si se siente inocente no pretende recuperar su sistema familiar?**



En el caso de condenados por delito sexual extrafamiliar, describen un interés por recuperar el equilibrio familiar, es decir, no formar un sistema nuevo, sino reconstruir el que poseen. Señalan que su permanencia en el sistema esta sostenida al sentimiento de rechazo social y desconfianza entre los subsistemas que esta inserto. **¿Por qué este tipo de abusador no es expulsado del sistema familiar?**, pareciera ser, que si la víctima no tiene rostro conocido para el núcleo familiar del abusador, se presenta un menor grado de rechazo y por tanto, menor nivel de sanción familiar. Este tipo de abusadores vivencian con mayor intensidad el sentimiento de rechazo y desconfianza familiar, pero de igual forma en sus proyecciones señalan su interés en reconstruir los lazos familiares. Esto nos permite pensar, que si el delito cometido fue en el entorno social, más personas conocen del suceso y el rechazo del entorno es mayor al rechazo de la propia familia, por tanto, es más factible ser funcionales al sistema familiar más interno que en entorno. Frente a ello **¿Qué ocurre con la familia de los abusadores, parece que existe una distinción y gradualidad de sanción que se le otorga al abusador si el delito fue cometido intra o extrafamiliar?**

Es preciso plantear que las vivencias durante el proceso de reinserción social pueden posibilitar el surgimiento de un nuevo delito, por ejemplo, uno de los entrevistado señala que su esposa no tiene relaciones sexuales con el desde que salió de prisión, señala que ya no asiste al grupo social en el que participaba por el miedo al rechazo y los cuestionamientos. Si esto se compara con los tipos de justificaciones que los estudios revisados plantean, se podría proyectar desde las vivencias elementos que conducen al riesgo de reincidencia.

A nivel social refieren una pérdida de poder en el grupo que participaban, la valoración que ellos tenían de su círculo social es transformado en rechazo a partir de la conducta abusiva, sentimiento que es problematizado por aquellos condenados por delito sexual extrafamiliar, mientras es minimizado por condenados por delito sexual en el contexto intrafamiliar. **¿Por qué aquellos condenados que cometen abusos sexuales intrafamiliares describen en menor nivel la sanción social que los abusadores extrafamiliares?** El sentido de rechazo social y estigmatización vivida durante el proceso, les genera un sentido de desconfianza hacia los demás (familia y/o entorno), se sienten observados, criticados y cuestionados, e incluso en situaciones o conductas normadas y consensuadas.

Finalmente, el entorno laboral, que a partir del cumplimiento de condena, sufre cambios, reflejados en la pérdida o abandono y traslado de trabajo. Solo un entrevistado señala que mantiene su trabajo, lo que tiene directa relación con exclusión de la privación de libertad, situación que le permite reforzar su condición de inocente. Esto permite plantear las interrogantes **¿La sanción social se minimiza si el condenado no estuvo en prisión preventiva? ¿Los sujetos creen que son menos culpables si no experimentan un período de prisión? ¿Los sujetos creen que se comprueba su inocencia si quedan cumpliendo condena en el medio libre?** Pareciera ser que el estar en prisión potencia la validación del cumplimiento de condena en el medio libre, guiado por la idea de beneficio y oportunidad, en cambio para quien no experimentó esta situación, su experiencia en Libertad Vigilada del Adulto, se describe como un estado de incomodidad, al momento de enfrentar la medida.

A través del cumplimiento bajo la medida de Libertad Vigilada del Adulto, el condenado por delito de connotación sexual, evidencia cambios en los distintos sistemas y subsistemas, refiriéndose que existe una experiencia ligada al repudio hacia él, no por ser sancionado legalmente, sino por el tipo de delito al que fue condenado (delito sexual). Identifican en sus vivencias distintos niveles de rechazo y estigmatización, los que tienen que ver con el nivel de sanción social.

Es importante señalar que las vivencias de este tipo de condenado se caracterizan por la desvinculación del sistema familiar y grupos sociales, situación que afecta como una amenaza para los objetivos de la Libertad Vigilada del Adulto y el proceso de reinserción social.

### **III.- OBJETIVO ESPECÍFICO: CONOCER LA PROYECCIÓN QUE POSEE EL CONDENADO POR DELITO CONNOTACIÓN SEXUAL A PARTIR DE SU PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL.**

En cuanto a las proyecciones presentadas por los entrevistados, éstas hacen referencia a una necesidad de volver a incluirse en el sistema social, con acciones que los hace funcionar como sujetos “*normales*” desligándose del término de “*desviados*”, haciendo referencia a tres elementos primordiales:

El primer elemento hace referencia a la inclusión en el mundo laboral, esta proyección está guiada por los aprendizajes que recibieron en su proceso de reinserción social, de los cuales hacen una selección de los contenidos, que les permite enfocarse en una línea de trabajo, entre los mencionados por los entrevistados, se destaca la formación como microempresarios, pareciera ser que el sentido de oportunidad y aprendizaje lo utilizan para reposicionarse con mayores habilidades en el entorno.

El segundo elemento es la conformación de una nueva vida familiar, la cual está condicionada según las vivencias producidas a partir de su del cumplimiento de condena, en donde los abusadores intrafamiliar se proyectan con la formación de un nuevo núcleo familiar, mientras que los abusadores extrafamiliar, buscan reconstruir las relaciones en su misma familia, situación que es coherente con lo concluido en el apartado anterior en relación a las vivencias familiares.

El tercer y último elemento, hace alusión a la validación por los grupos sociales, en donde los condenados se proyectan con volver a tener un rol activo en la sociedad, que les permita tener una cierta posición de poder ante sus grupos, por ejemplo volver a predicar en una iglesia, visión con sentido retroactivo más que proyectivo que si se une a los resultados del primer apartado no estarían enfocados a la búsqueda de rehabilitación o reformatión frente a la acción cometida.

Se puede decir, que los objetivos que se plantea la medida Libertad Vigilada del Adulto, se cumplen, ya que los entrevistados se proyectan con una inclusión normativa en la sociedad. Sin embargo, estas proyecciones se ven afectadas por la funcionalidad con que operan sus significaciones, ya que la mayoría de ellos no problematizaron el daño producido a la víctima, no presentan una resignificación del delito, que apunte a una posible rehabilitación, si no que, buscan volver a construir lo que perdieron por el hecho de ser

condenados por un delito de connotación sexual. Es preciso mencionar que sólo uno de los entrevistados, hace alusión a un proceso de sanación antes de plantear una posible proyección familiar, esto nos hace reflexionar, que existe una intención de resignificar el delito cometido, pero aún así busca justificar su accionar, atribuyendo el carácter de entrega de cariño y protección a la acción abusiva, otorgándole el grado de seducción y placer a la víctima. Ante esta situación cabe la interrogante, sobre si **¿La Reinserción Social Normativa, es suficiente para disminuir el riesgo que un condenado por delito sexual vuelva a cometer un nuevo abuso sexual?**, si se sabe que sólo se denuncia entre un 20 y un 25% de los abusos cometidos. **¿Qué tan importante sería avanzar en un tratamiento, que busque guiar la resignificación del delito y la conducta de daño, con el objeto de disminuir la conducta de riesgo desde la propia resignificación y no del control externo?** Desde este punto es importante analizar la importancia de generar un sistema de control interno en el sujeto, donde concientice el daño cometido y logre reformar sus significados frente a un abuso sexual.

## BIBLIOGRAFÍA.

- ARÉVALO CUNICH, J. (2011). *Código Penal. Anotaciones y concordancias. Índice Temático* (Undécima edición ed.). Santiago, Chile: Abeledo Perrot, Legal Publishing Chile.
- BARUDY. (1998). *El dolor invisible de la infancia*. Buenos Aires: editorial Paidós SAICF.
- CASTELLS, M. (2005). La era de la información; economía, sociedad y cultura. . “*El poder de la Identidad*”(II).
- GENDARMERÍA DE CHILE. (2003). *Normas técnicas de Libertad Vigilada del Adulto* (TERCERA EDICIÓN ed.). SANTIAGO, CHILE: Ministerio de Justicia.
- GILBERT, J. (1997). *Introducción a la sociología* (1era Edición ed.). LOM Ediciones.
- HERNÁNDEZ, F. (1998). *Metodología de Investigación*. Mexico: McGraw-Hill.
- MINISTERIO DE JUSTICIA DE CHILE. (1997). *¿Castigar o rehabilitar? Las medidas alternativas a la reclusión en Chile. Estudio acerca del funcionamiento y resultados de las medidas alternativas a la reclusión*. (PRIMERA EDICIÓN ed.). Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- RITZER, G. (2002). *Teoría Sociológica Moderna* (Quintana edición ed.). (J. M. Cejudo, Ed., & M. T. Casado Rodríguez, Trad.) MADRID: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA.
- RUIZ, J. (2007). *Metodología de Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

## WEBGRAFÍA

- ANDRÉU, J. (1998). *Investigación Cualitativa*. Recuperado el 9 de Septiembre de 2012, de Las Técnicas de Análisis de Contenido: Una Revisión Actualizada: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- ANGELCOS, Y., FÖRSTER, C., & CAPELLA, C. (2011). *Hermanos de víctimas de agresiones sexuales: una aproximación a las víctimas indirectas*. Recuperado el 5 de agosto de 2012, de Revista Redalyc : <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/264/26421338004.pdf>
- CRESPI, M., & MIKULIC, M. (2009). *Reinserción Social de Liberados condicionales: Análisis de la dimensión relacional desde enfoque de redes sociales*. Recuperado el 26 de Junio de 2012, de <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuin/v16/v16a19.pdf>
- DÖLZ REBOLLEDO, M. (2009). *Caracterización Sociocriminológica de Violentadores Sexuales Condenados a Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social Santiago Oriente*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2011, de [http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/3\\_violentadores\\_sexuales.pdf](http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/3_violentadores_sexuales.pdf)
- F I C E D. (2007). *Estudio de los delitos sexual a nivel nacional*. Recuperado el 16 de Abril de 2012, de OFICINA DE FISCALIZACION CONTRA EL DELITO: <http://www.emol.com/noticias/documentos/pdfs/delitossexuales2007.pdf>
- FITS. (1979). *Código de ética de FITS*. Recuperado el 29 de Mayo de 2012, de Federación Internacional de Trabajadores Sociales: [http://www3.unileon.es/ce/ets/ficheros/Codigo\\_FITS.pdf](http://www3.unileon.es/ce/ets/ficheros/Codigo_FITS.pdf)
- FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad. (2001). *Hombres: Identidad/es y Violencia. 2do Encuentro de Estudios de Masculinidades: Identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas*. (J. Olavarría, Ed.) Recuperado el 17 de Junio de 2012, de <http://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2010/10/2do-Encuentro-Hombres-Identidad-y-violencia.pdf> de 2011, de [http://www.uned.es/dpto\\_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/teorias-criminologicas.pdf](http://www.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/teorias-criminologicas.pdf)
- GENDARMERIA DE CHILE. (2011). *Página web oficial de Gendarmeriadia de Chile*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2011, de <http://www.gendarmeria.gob.cl>
- GONZÁLEZ, E., MARTÍNEZ, V., LEYTON, C., & BARDI, A. (2004). *Características de los abusadores sexuales*. Recuperado el 11 de Junio de 2012, de Revista de Sociología: <http://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XIIabusadores.pdf>

- GONZÁLEZ, M. (Mayo-Agosto de 2002). *Aspectos éticos de la investigación cualitativa*. Recuperado el 6 de Octubre de 2012, de Organización de Estados Iberoamericanos, para la ciencia, la educación y la cultura: <http://www.rieoei.org/rie29a04.PDF>
- LAPOINTE, F. (1970). *Psicología Fenomenológica de Husserl y Sartre*. Volumen 2. Recuperado el 12 de Junio de 2012: <http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CC8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fredalyc.uaemex.mx%2Fpdf%2F805%2F80502306.pdf&ei=GrO2UKjgIoqk9ATNrIC4Bw&usg=AFQjCNExTPQRyZ6BMVysw2ED0sWyFr7zjQ&sig2=uDpkWBUTGQExcuUXLt-Lsw>
- MACCHINO, M. A. (2007). *Departamento de estudios y proyectos defensoría penal pública: Delitos sexuales y prevención terciaria*. Recuperado el 9 de Marzo de 2012, de Gendarmería de Chile: <http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/Revista17/Articulo18.pdf>
- REDORND, S., PÉREZ, M., & MARTÍNEZ, M. (2007). *El Riesgo de Reincidencia en agresores sexuales: Investigación básica y valoración mediante el SVR-20*. Recuperado el 12 de Julio de 2012, de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1502.pdf>
- PEREZ. (1994). *Paradigmas Cualitativo y Cuantitativo y Metodología de Investigación*. Recuperado el 12 de Junio de 2012, de Tamu educación: <http://peru.tamu.edu/Portals/18/Modules/Paradigmas.pdf>
- PIZARRO, A. (2006). *Evaluación del Riesgo de Reincidencia para Agresores Sexuales*. Recuperado el 16 de Mayo de 2012, de [http://www.psiquiatria.com/bibliopsiquis/bitstream/10401/671/1/psiquiatriacom\\_2006\\_10\\_4\\_4.pdf](http://www.psiquiatria.com/bibliopsiquis/bitstream/10401/671/1/psiquiatriacom_2006_10_4_4.pdf)
- TORRICO, E., SANTÍN, C., & VILLAS, M. (2002). *El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología*. Recuperado el 25 de Junio de 2012, de [http://www.um.es/analesps/v18/v18\\_1/03-18\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf)
- UNICEF Y UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES. (Agosto de 2006). *Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos sexuales, en el marco de la reforma procesal penal*. Recuperado el 20 de Junio de 2012, de [http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos\\_documento/173/Informe%20final.pdf](http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/173/Informe%20final.pdf)
- VASQUEZ, C. (2003). *Teorías Criminológicas sobre la Delincuencia Juvenil*. Recuperado el 16 de Noviembre FUENTES, BARRAGAN, & VALERO. (1997). *Trastornos de la personalidad*. Recuperado el 21 de Junio de 2012, de <http://animasalud.files.wordpress.com/2010/01/personalidad.pdf>





Visado por:

<

---

**PROFESIONAL GUÍA DE TESIS**  
**MARCELO GALLEGOS FUENTES**